

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS				   		
	CARTA DE AUTORIZACIÓN						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-06	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 2

Neiva, 21 de diciembre del año 2020

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Maryluz Ortiz Gonzalez _____, con C.C. No. 1101019541 _____,

Kerly Tatiana Losada Murcia _____, con C.C. No. 1075248436 _____,

_____, con C.C. No. _____,

_____, con C.C. No. _____,

Autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado o _____

Principales causas por las cuales los empresarios del departamento del huila, no se han acogido a los beneficios que ofrecen las ZOMAC

presentado y aprobado en el año ____2020_ como requisito para optar al título de

Especialista en gerencia tributaria

Autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que, con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

- Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales "open access" y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.
- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.



**UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS**



CARTA DE AUTORIZACIÓN

CÓDIGO

AP-BIB-FO-06

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

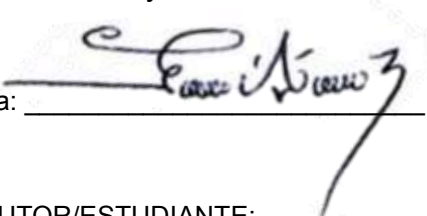
PÁGINA

2 de 2

- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que, de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, "Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores", los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

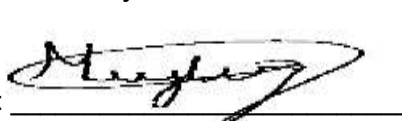
EL AUTOR/ Kerly Tatiana Losada Murcia:

Firma: 

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: _____

EL AUTOR/ Maryluz Ortiz González:

Firma: 

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma: _____

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS					   	
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 3

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: Principales causas por las cuales los empresarios del departamento del Huila, no se han acogido a los beneficios que ofrecen las ZOMAC.

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Ortiz González	Maryluz
Losada Murcia	Kerly Tatiana

DIRECTOR Y CODIRECTOR TESIS:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Ramírez Charry	Ignacio

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Jiménez Zapata	Elvia María

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Especialista en Gerencia Tributaria

FACULTAD: Economía y Administración

PROGRAMA O POSGRADO: Especialización en Gerencia Tributaria

CIUDAD: Neiva **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2020 **NÚMERO DE PÁGINAS:** 106

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas___ Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general___ Grabados___
Láminas___ Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas
o Cuadros_x_

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento:

MATERIAL ANEXO: Proyecto de Grado en Word Y Pdf, archivos de 106 páginas.

Vigilada Mineducación

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del sitio web Institucional www.usco.edu.co, link Sistema Gestión de Calidad. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es de responsabilidad de la Universidad Surcolombiana.

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS					   	
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 3

PREMIO O DISTINCIÓN (En caso de ser LAUREADAS o Meritoria):

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1. <u>conflicto armado</u>	<u>Armed conflict</u>
2. <u>desigualdad socioeconómica</u>	<u>socio-economic inequality</u>
3. <u>ZOMAC</u>	<u>ZOMAC</u>
4. <u>beneficio tributario</u>	<u>Tax benefit</u>
5. <u>crecimiento económico</u>	<u>economic growth</u>

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

Proyecto de grado Realizado con el fin de identificar principales causas por las cuales los empresarios del departamento del Huila, no se han acogido a los beneficios que ofrecen las ZOMAC, para el desarrollo de la investigación y analizar el punto de vista y la acogida de dicha norma, se solicita a la dirección de impuestos y aduana nacional DIAN y a la cámara de comercio, copia de las bases de datos que reposan en estas entidades, que permitan conocer el número de empresas constituidas como zonas ZOMAC, de las cuales se tomó la muestra para nuestro cuestionario.

Producto de esta investigación, se realizó un análisis normativo para determinar la existencia de un cúmulo de normatividad reglamentaria de los beneficios ZOMAC, del cual tanto las alcaldías municipales de (Algeciras, Tello, Hobo, Colombia, Acevedo, Isnos, Baraya) y los empresarios, tienen muy poco conocimiento, además se logró determinar a parir de la aplicación de cuestionarios a la entidades ZOMAC constituidas a 2019 : el cumplimiento de los requisitos para permanecer en estas zonas es bastante alto en términos de inversión y empleo, teniendo en consideración esa la línea del tiempo de vigencia de la norma, en la que se tropieza con una coyuntura económica difícil, afectada por una emergencia sanitaria mundial, todo esto sumado a un desconocimiento y poco apoyo institucional para finalmente tropezar con una deficiente capacidad institucional de las alcaldías, para proponer proyectos en beneficio de sus municipios ZOMAC.

	UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA					   	
	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS						
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	3 de 3

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

Degree project Carried out in order to identify the main causes why businessmen in the department of Huila have not availed themselves of the benefits offered by the ZOMAC, for the development of research and to analyze the point of view and the reception of said standard, the DIAN national tax and customs department and the chamber of commerce are requested to copy the databases that rest in these entities, which configures knowing the number of companies constituted as ZOMAC zones, from which the sample was taken for our questionnaire.

As a result of this research, a normative analysis was carried out to determine the existence of a set of regulatory norms of ZOMAC benefits, of which both the municipal governments of (Algeciras, Tello, Hobo, Colombia, Acevedo, Isnos, Baraya) and the businessmen, they have very little knowledge, in addition they were able to determine a part of the application of questionnaires to the ZOMAC entities constituted in 2019: compliance with the requirements to stay in these areas is quite high in terms of investment and employment, taking into account that the Time line of validity of the norm, in which a difficult economic situation is encountered, affected by a global health emergency, all this added to a lack of knowledge and little institutional support to finally stumble upon a deficient institutional capacity of the mayors, to propose projects for the benefit of their municipalities ZOMAC

APROBACION DE LA TESIS

Nombre Presidente Jurado: Ignacio Ramírez Charry

Firma:



Nombre Jurado: Nombre: Elvia María Jiménez Zapata

Firma:



PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL
DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS
QUE OFRECEN LAS ZOMAC

PREPARADA POR:

KERLY TATIANA LOSADA MURCIA
MARYLUZ ORTIZ GONZÁLEZ

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
NEIVA- HUILA
2020

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL
DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS
QUE OFRECEN LAS ZOMAC

PREPARADA POR:
KERLY TATIANA LOSADA MURCIA
MARYLUZ ORTIZ GONZÁLEZ

Trabajo de grado para optar al título de Especialista en Gerencia Tributaria

ASESORA:
Mag. ELVIA MARÍA JIMÉNEZ ZAPATA

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
FACULTAD DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACIÓN
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA TRIBUTARIA
NEIVA- HUILA
2020

DEDICATORIA

Dedico este trabajo de grado a Dios por las bendiciones que me regala día tras día, a mi esposo Fernando Bolaños, por su colaboración y apoyo en cada uno de mis sueños, metas y proyectos, a mi familia que son mi mayor bendición la motivación que tengo para salir adelante, a los docentes que me han acompañado desde el inicio de mi carrera, porque gracias al conocimiento y tiempo que me han regalado he podido adquirir conocimiento que contribuyen con mi crecimiento profesional y personal. A cada uno de ellos mil gracias por su apoyo incondicional.

Mary Luz Ortiz González

A Dios principalmente por permitirme todo cuanto he logrado, a mis padres por haberme educado y formado como la persona que soy hoy en día; todo lo que soy y mis logros se los debo a ellos, su ejemplo de personas luchadoras e incansables son mi mayor motivación, a mis hermanos y mis sobrinos por estar ahí acompañándome en los momentos que más los he necesitado.

Kerly Tatiana losada

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la universidad por darme la oportunidad de ser parte del grupo de especialización en gerencia tributaria, a cada uno de los profesores que nos acompañaron en el proceso de aprendizaje, en especial a la profesora Elvia María Jiménez por dirigir nuestro trabajo de grado, por su conocimiento y tiempo dado. Agradecida con Dios y la virgen por su fiel compañía, a mi esposo Fernando gracias por hacer de mis sueños y metas también las suyas.

Mary Luz Ortiz González

Agradezco a la Universidad Surcolombiana por darme la oportunidad de formarme como profesional y ahora como Especialista y por sus valiosos docentes que me brindaron el conocimiento. Agradezco a mi esposo por la compañía y el apoyo que me ha brindado y nuevamente a mis padres y hermanos por ser mi mayor motivación.

Kerly Tatiana losada

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN	11
2.	RESUMEN	13
2.1.	ABSTRACT.....	15
3.	ANTECEDENTES DEL PROYECTO.	17
3.1.	HECHOS E IDEAS.	17
3.2.	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	19
4.	JUSTIFICACIÓN	24
5.	OBJETIVOS	26
5.1.	OBJETIVO GENERAL.....	26
5.2.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	26
6.	MARCO TEÓRICO	27
6.1.	MARCO REFERENCIAL.....	27
6.2.	MARCO CONCEPTUAL	30
6.3.	MARCO NORMATIVO	32
7.	DISEÑO METODOLÓGICO.....	34
7.1.	CLASE DE INVESTIGACIÓN	34
7.1.1.	Situación problema.....	34
7.1.2.	Modelo de análisis de los datos.....	41
7.1.3.	Resultados	42
7.1.4.	Clase de muestreo.....	42
7.1.5.	Población.....	42
7.1.6.	Muestra:.....	42
7.2.	TÉCNICAS PARA RECOLECTAR DATOS.....	43
7.2.1.	Técnica para recolectar datos en la situación problema.	43
7.2.1.1.	Revisión Información	43
7.2.1.2.	Análisis Documental	44
7.2.1.3.	Observación	44
7.2.1.4.	Cuestionario:.....	45
8.	MARCO JURÍDICO DE LAS ZONAS ZOMAC EN COLOMBIA	46
9.	DIAGNÓSTICO DE LAS ZOMAC EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA..	51
9.1.	IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS ZOMAC.....	51

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

9.2.	PROCESO DE CONSTITUCIÓN ZONAS ZOMAC.....	61
10.	EMPRESAS ZOMAC EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA A 2019	64
10.1.	ANÁLISIS BASE DATOS CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA	64
10.2.	ANÁLISIS BASE DATOS DIAN	70
10.3.	TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN	72
11.	PRINCIPALES CAUSAS DE NO CONSTITUCIÓN DE ZOMAC EN EL HUILA	73
12.	CONCLUSIONES	90
13.	RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES	93
14.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	95

FIGURAS

Figura 1 Tasas de desempleo 23 ciudades metropolitanas 2020

Figura 2 Porcentaje de impuesto a pagar por año

Figura 3 Requisitos de inversión

Figura 4 Departamentos con Municipios ZOMAC

Figura 5 Municipios ZOMAC Huila

Figura 6 Empresas constituidas como ZOMAC

Figura 7 Ubicación empresas ZOMAC

Figura 8 Fecha de constitución Hobo

Figura 9 Fecha constitución Isnos

Figura 10 Fecha de constitución Baraya

Figura 11 Fecha de constitución Algeciras

Figura 12 Fecha de constitución Tello

Figura 13 Fecha de constitución Acevedo

Figura 14 Años constitución

Figura 15 Empresas constituida por municipios

Figura 16 empresas ZOMAC en el Huila

Figura 17 resultados pregunta 1 cuestionario 1

Figura 18 resultados pregunta 3 cuestionario 1

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Figura 19 resultados pregunta 4 cuestionario 1

Figura 20 resultados pregunta 5 cuestionario 1

Figura 21 resultados pregunta 6 cuestionario 1

Figura 22 resultados pregunta 7 cuestionario 1

Figura 23 resultados pregunta 8 cuestionario 1

Figura 24 resultados pregunta 9 cuestionario 1

Figura 25 resultados pregunta 10 cuestionario 1

Figura 26 resultados pregunta 11 cuestionario 1

Figura 27 resultados pregunta 2 cuestionario 2

Figura 28 resultados pregunta 3 cuestionario 2

Figura 29 resultados pregunta 9 cuestionario 2

Figura 30 resultados pregunta 10 cuestionario 2

Figura 31 resultados pregunta 1 cuestionario 3

Figura 32 resultados pregunta 3 cuestionario 3

Figura 33 resultados pregunta 5 cuestionario 3

Figura 34 resultado pregunta 6 cuestionario 3

TABLAS

Tabla 1 Privaciones por hogar según variables Departamento del Huila 2018

Tabla 2 variables Índice de pobreza multidimensional Departamento del Huila 2018

Tabla 3 Nivel de pobreza en el Departamento del Huila 2018

Tabla 4 requisitos de inversión y empleo

Tabla 5 Descripción Municipio Algeciras

Tabla 6 Descripción Municipio Colombia

Tabla 7 Descripción Municipio Isnos

Tabla 8 Descripción Municipio Acevedo

Tabla 9 Descripción Municipio Baraya

Tabla 10 Descripción Municipio Hobo

Tabla 11 Descripción Municipio Tello

Tabla 12 Proceso de constitución ZOMAC

Tabla 13 Actividades economías Acevedo

Tabla 14 Actividades economías Algeciras

Tabla 15 Actividades economías Baraya

Tabla 16 Actividades economías Hobo

Tabla 17 Actividades economías Isnos

Tabla 18 Actividades economías Tello

Tabla 19 empresas Zomac que respondieron el cuestionario

Tabla 20 Respuestas pregunta No 5 Cuestionario 1

Tabla 21 Respuestas pregunta No 6 Cuestionario 1

Tabla 22 Respuestas pregunta No 7 Cuestionario 1

Tabla 23 Respuestas pregunta No 8 Cuestionario 1

1. INTRODUCCIÓN

Colombia es un país altamente afectado por la violencia, por muchos años ha visto en el desplazamiento forzado, la muerte de sus habitantes, la devastación de zonas naturales para siembras ilícitas, los rigores de la guerra. En el año 2016 se firma los acuerdos de paz entre el gobierno nacional y la Guerrilla de las FARC-EP lo cual permitió una perspectiva de reactivación para los municipios más afectados por la guerra se conviertan en zonas competitivas y sostenibles, para lo cual creó la estrategia ZOMAC con 344 municipios a nivel país beneficiados con la iniciativa.

El Huila es uno de los Departamentos que históricamente ha sido altamente afectado por la violencia por esto dentro de la estrategia ZOMAC fueron incluidos 7 municipios. Los estudios respecto a estas estrategias han sido muy pocos y sobre todo es muy vagamente comentado el tema. Es por esto que con este trabajo se quiere hacer un estudio sobre las razones por las cuales no ha tenido la acogida esperada de esta estrategia del gobierno en el departamento del Huila.

Para lograr el objetivo de este trabajo, se dividirá en 14 numerales, iniciando con el primer numeral la presente introducción; el segundo consta de un resumen que presenta el contexto jurídico de las ZOMAC, en el tercer numeral se presentan los antecedentes del proyecto donde se parte de unos hechos para plantear el problema a analizar y se presenta la hipótesis generada, como cuarto numeral se justifica el trabajo desarrollado, en el quinto numeral se presentan los objetivos desarrollados a partir del trabajo de investigación, el sexto numeral consta del marco teórico del proyecto; En el sexto numeral se desarrolla el marco referencial haciendo una reseña de la normatividad en torno a las ZOMAC ; En el séptimo numeral se relaciona el diseño metodológico a partir del cual se desarrolló el proyecto, en el numeral

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

octavo marco jurídico de las ZOMAC en Colombia, se hace un estudio de la normatividad que implementa y reglamenta las ZOMAC, en el noveno numeral se hace un recuento y una caracterización de los 7 municipios declarados como ZOMAC en el departamento del Huila identificando y desarrollando el proceso de constitución de las empresas que decidan acogerse al beneficio ZOMAC; en el décimo numeral se hace un análisis de las empresas constituidas a 2019 como ZOMAC, en los municipios ZOMAC del departamento del Huila y finalmente un onceavo numeral donde se desarrolla el objetivo principal de la investigación que busca determinar las causas de no constitución de ZOMAC en el departamento del Huila, partiendo de la investigación desarrollada a partir de un cuestionario aplicado a una muestra de estas empresas, para llegar a las conclusiones , recomendaciones y consideraciones dadas a partir de los análisis realizados en el desarrollo de toda la investigación.

2. RESUMEN

Las ZOMAC, es un beneficio de tributación creado por el gobierno nacional a través de la ley 1819 de 2016, el cual tomó fundamento para la creación de estas zonas, dos factores esenciales como son, los índices de incidencia del conflicto armado (IICA) e índice de pobreza multidimensional (IPM), de tal forma que les permita seleccionar los municipios que han tenido mayores conflictos y que a su vez cuenten con una economía poco desarrollada en comparación al resto del país, generando adicionalmente una deserción de la población a otras regiones en busca de nueva oportunidades. Es por ello que estos beneficios pretenden cerrar la brecha socioeconómica de las zonas más afectadas por el conflicto armado a través de dos beneficios tributarios. El primer beneficio al cual pueden acceder los empresarios que deseen acogerse, es el impuesto de renta progresivo, con el que se pretende aliviar la carga impositiva del impuesto de renta y complementarios, donde cancelarán de 0%, 25%, 50% y 75% respetivamente por un lapso de diez años dependiendo del tipo de empresa y del año en curso, el segundo beneficio por el que pueden optar es el de obras por impuestos, éste permite que las empresas que opten por dicha modalidad, realicen obras aportando el 50% del impuesto de renta y complementario y así contribuir con el desarrollo de estas zonas.

En la actualidad existen 344 municipios denominados como zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC), entre estos siete (7) municipios están ubicados en el Departamento del Huila como es el caso de: Algeciras, Tello, Hobo, Colombia, Acevedo, Isnos y Baraya. Cada uno de estos municipios ha tenido una incidencia muy alta en el conflicto armado, lo anterior ha generado una disminución notoria de la economía de cada uno de ellos. Con el fin de identificar el punto de vista y la acogida de dicha norma se solicita a la dirección de impuestos y aduana nacional DIAN y a la cámara de comercio, copia de las

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

bases de datos que reposan en estas entidades, que permitan conocer el número de empresas constituidas como zonas ZOMAC, de las cuales se tomó la muestra para nuestro cuestionario.

Producto de esta investigación, se realizó un análisis normativo para determinar la existencia de un cúmulo de normatividad reglamentaria de los beneficios ZOMAC, del cual tanto las alcaldías municipales de (Algeciras, Tello, Hobo, Colombia, Acevedo, Isnos, Baraya) y los empresarios, tienen muy poco conocimiento, además se logró determinar a partir de la aplicación de cuestionarios a la entidades ZOMAC constituidas a 2019 : el cumplimiento de los requisitos para permanecer en estas zonas es bastante alto en términos de inversión y empleo, teniendo en consideración esa la línea del tiempo de vigencia de la norma, en la que se tropieza con una coyuntura económica difícil, afectada por una emergencia sanitaria mundial, todo esto sumado a un desconocimiento y poco apoyo institucional para finalmente tropezar con una deficiente capacidad institucional de las alcaldías, para proponer proyectos en beneficio de sus municipios ZOMAC.

Palabras claves: Conflicto armado, desigualdad socio económica, ZOMAC, Beneficio tributario, crecimiento económico.

2.1. ABSTRACT

The ZOMAC is a tax regime created by the national government through Law 1819 of 2016, which took the foundation for the creation of these zones, two essential factors such as the incidence rates of the armed conflict (IICA) and the multidimensional poverty rate. (IPM), in such a way that it allows them to select the municipalities that have had the greatest conflicts and that in turn have an underdeveloped economy compared to the rest of the country, additionally generating a desertion of the population to other regions in search of new opportunities. That is why these benefits seek to close the socioeconomic gap in the areas most affected by the armed conflict through two tax benefits. The first benefit that entrepreneurs who wish to take advantage of is the progressive income tax, with which it is intended to alleviate the tax burden of income and complementary taxes, where they will pay 0%, 25%, 50% and 75% respectively. for a period of ten years depending on the type of company and the current year, the second benefit they can opt for is that of tax works, which allows companies constituted as ZOMAC and that opt for this modality to carry out works contributing 50% of the income and complementary tax and thus contribute to the development of these areas.

Currently there are 344 municipalities designated as areas most affected by the ZOMAC conflict, among these seven (7) municipalities are located in the Department of Huila, such as: Algeciras, Tello, Hobo, Colombia, Acevedo, Isnos and Baraya. Each of these municipalities have had a very high incidence in the armed conflict, which has generated a notorious decline in the economy of each of them. In order to identify the point of view and the acceptance of said norm, the DIAN national tax and customs department and the chamber of commerce are requested to copy the database that resides in these entities that allow

knowing the number of companies incorporated. as ZOMAC zones, in order to identify the sample that we will take for our survey.

As a result of this research, a normative analysis was carried out that allowed to determine that there is a set of regulatory norms of the ZOMAC benefits of which both the municipal governments and the businessmen have very little knowledge, in addition, it was determined from the application of questionnaires to the ZOMAC entities constituted in 2019, which, compliance with the requirements to stay in these areas is quite high in terms of investment and employment, taking into account that the time line of validity of the norm encounters a difficult economic situation affected by a global health emergency, all this added to a lack of knowledge and little institutional support to finally run into a deficient institutional capacity of the municipalities, to propose projects for the benefit of their ZOMAC municipalities.

Key Words: Armed conflict, socio-economic inequality, ZOMAC, Tax benefit, economic growth,

3. ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

El día 04 de abril de 2020 siendo las 06:00 PM se reunieron vía Internet, Mary Luz Ortiz y Kerly Tatiana Losada, con el fin de poner en marcha el proyecto de investigación planeado en la asignatura Seminario de Investigación, el cual da sus primeros pasos en hechos vivenciados de forma individual por los participantes. A continuación, se presentan los siguientes hechos:

3.1. HECHOS E IDEAS.

Mary Luz Ortiz el día 21 de febrero estando en la ciudad de Neiva leyó el ¹ decreto 1650 de 2017:

Las empresas que se registren como ZOMAC al realizar su actividad económica en los municipios catalogados como Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado – ZOMAC contarán con algunos beneficios siempre y cuando se inscriban y cumplan con los requisitos necesarios para pertenecer a las ZOMAC, permitiendo contribuir en el crecimiento económico de cada una de las zonas más afectadas por el conflicto armado eliminando la brecha que ha generado el conflicto entre estas zonas y el resto del país.

La idea surgida a través del decreto antes en mención es: requisitos para pertenecer a las ZOMAC Huila.

Kerly Tatiana Losada, el 24 marzo de 2020 en el Municipio de Palermo Huila, vivencia una situación en su trabajo como contador en Zona Franca Sur colombiana:

Uno de sus usuarios calificados estaba ingresando a la ZF una papelería para el área administrativa de su empresa, La factura soporte no tenía IVA discriminado por lo que el

¹ Decreto 1650 de 09 de octubre de 2017

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Coordinador de Operaciones le hizo la respectiva Sugerencia que solicitara al proveedor corregir la factura por cuanto la papelería no es un producto relacionado directamente en la realización de su objeto Social, a lo que el usuario respondió, ¿qué se entiende por objeto social para los efectos de aplicar el beneficio de IVA En Zona Franca? ya que para él la papelería es indispensable en el desarrollo de su objeto Social según la norma.²

La idea generada por Kerly Tatiana Losada “El IVA en las Zonas Franca”

Mary elige la idea expuesta por ella misma debido a que se evidencia en estas nuevas sociedades, una oportunidad para fomentar el crecimiento económico en las regiones que pertenezcan a las zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC y para ello se deben identificar los requisitos que se necesitan para pertenecer a las ZOMAC.

Kerly Losada aceptó la idea seleccionada, pues piensa que el Huila es un departamento que ha sido altamente afectado por el conflicto armado y le parece muy interesante el beneficio para que el Huila lo aproveche y potencialice su economía gracias al beneficio que ofrece las ZOMAC y su percepción es que en el Huila no se escucha mucho sobre el tema

² Literal e), artículo 481 del Estatuto Tributario Nacional.

3.2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

El Huila es un departamento que se encuentra ubicado al suroeste del país con una longitud de 19.890 km², limitando con el Tolima, Cundinamarca, Meta, Caquetá y Cauca, es una región que cuenta con todos los climas, desde temperaturas altas con el desierto de la Tatacoa hasta muy bajas con el nevado del Huila, generando una variedad de suelos que facilita la diversidad en la agricultura y el turismo. El Huila cuenta con 37 municipios que se han caracterizado por su lucha constante para salir adelante aun cuando en ocasiones han pasado por momentos y situaciones muy difíciles, pues ha sido un departamento muy golpeado por el conflicto armado generando un estancamiento en el desarrollo socioeconómico del territorio.

La economía del departamento está basada en la agricultura, sobresaliendo productos como el café, arroz, algodón, caña de azúcar y demás, que gracias a su calidad son reconocidos a nivel nacional e internacional, adicionalmente en el turismo se tiene el desierto de la tatacoa, estrecho del rio magdalena, parque arqueológico de san Agustín que de igual forma son lugares maravillosos que son reconocidos a nivel mundial y por ultimo contamos con el comercio que es parte fundamental en la sostenibilidad y desarrollo de la región.

El Huila por estar ubicado en el centro del país ha padecido la rigurosidad de la guerra, en manos de diferentes grupos armados que se disputa el territorio, con el fin de tener un control absoluto del departamento. Lamentablemente la lucha por dicho control a generado un sin número de desplazamientos, muertes, desapariciones y secuestros que reflejan la crueldad del conflicto armado durante décadas en el departamento del Huila.

Estos actos de violencia han influido como mencione anteriormente en el desarrollo socio- económico de la región, en especial de algunos municipios los cuales han llevado la

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

peor parte de dicho conflicto como lo son: Acebedo, Algeciras, Baraya, Colombia, hobo, Isnos y Tello.

Si bien se sabe el conflicto armado genera un estancamiento económico, que trae consigo un aumento notorio en el desempleo, a causa de dos factores, el primero es el desplazamiento forzoso de familias hacia el casco urbano y el segundo, es el traslado de muchas empresas a otros departamentos, o la falta de creación de las misma por la poca rentabilidad o confiabilidad para invertir en el departamento a causa de las extorsiones o amenazas realizadas por los diferentes grupos al margen de la ley.

Otra de las causas en la generación del desempleo durante el tercer trimestre del año en curso, es la crisis por la pandemia del COVID -19, la cual provocó un cierre masivo de establecimientos o microempresas llevando a ocupar el primer puesto en el desempleo con un aumento del 24.2 % con respecto al año anterior.

INDICE DE POBREZA MULTIDIMENSIONAL

Tabla 1 Privaciones por hogar según variables Departamento del Huila 2018

Variables	Total	Cabeceras	Centros poblados y Rural Disperso
Analfabetismo	9,3	6,9	13,2
Bajo logro educativo	61,5	46,8	84,6
Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia	8,7	9,6	7,1
Barreras de acceso a servicios de Salud	4,9	4,9	4,8
Desempleo de larga duración	12,2	13,4	10,3
Hacinamiento crítico	5,8	6,6	4,4
Inadecuada eliminación de excretas	8,0	1,0	19,1
Inasistencia escolar	4,6	3,2	6,7
Material inadecuado de paredes externas	1,1	1,1	1,0
Material inadecuado de pisos	6,7	1,7	14,5
Rezago escolar	35,2	32,7	39,2
sin acceso a fuente de agua mejorada	17,0	0,3	43,3
sin aseguramiento en salud	6,5	7,1	5,7
trabajo infantil	2,9	1,8	4,6

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

trabajo informal	84,7	77,3	96,3
------------------	------	------	------

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de calidad de Vida 2018

Tabla 2 variables Índice de pobreza multidimensional Departamento del Huila 2018

Variables	Total Nación	Huila
Incidencia de la pobreza Multidimensional	19,6	19,2
Brecha Urbano - rural en la pobreza Multidimensional	26,1	17,3
La incidencia de la pobreza multidimensional en las cabeceras del país	13,8	12,2
La incidencia de la pobreza multidimensional en los centros poblados y rural disperso	39,9	29,5

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de calidad de Vida 2018

Fecha de Publicación: 12 de julio de 2019

El departamento del Huila en el ranking del índice de la Pobreza Multidimensional (19.2) se encuentra por debajo del índice nacional (19.6), ocupando la posición 13. Según el DANE al dar a conocer un informe de la pobreza multidimensional por municipios, calculada a partir de la información del Censo Nacional de Población y Vivienda, CNPV, del año 2018, el Huila tiene 36 municipios superan el promedio nacional de pobreza multidimensional que es de 19,6%. El censo de la entidad estadística posicionó a Colombia, Oporapa y Saladoblanco como las poblaciones más pobres en el departamento.

Tabla 3 Nivel de pobreza en el Departamento del Huila 2018

Nivel de Pobreza en el Huila	Columna1
Municipio	%
Neiva	17,60%
Acevedo	51,00%
Aipe	35,40%
Algeciras	45,20%
Altamira	30,40%
Baraya	49,40%

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Campoalegre	31,10%
Colombia	61,70%
El Agrado	50,00%
El Pital	43,90%
Elías	32,30%
Garzón	32,00%
Gigante	36,90%
Guadalupe	43,20%
Hobo:	38,80%
Iquira	49,60%
Isnos	43,10%
La Argentina	44,00%
La Plata	42,50%
Nátaga	46,90%
Oporapa	58,50%
Paicol	39,10%
Palermo	32,60%
Palestina	51,00%
Pitalito	33,70%
Rivera	27,40%
Saladoblanco	57,80%
San Agustín	36,30%
Santa María	51,50%
Suaza	41,60%
Tarqui	47,10%
Tello	44,50%
Teruel	39,90%
Tesalia	36,10%
Timaná	40,80%
Villavieja	37,90%
Yaguará	23,80%

Fuente: DANE - Encuesta Nacional de calidad de Vida 2018

Es de anotar que Colombia es un Municipio Zomac , sin embargo no hace parte de los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), que, en últimas, son los que jalonan recursos, de este último únicamente por parte del Huila quedó incluido Algeciras.

Actualmente el desarrollo económico de la región no ha sido muy sobresaliente lo que afecta directamente la calidad de vida de las personas que hacen parte de esta, por eso el gobierno nacional con el fin de cerrar la brecha socio económica que se ha generado en los

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

municipios más afectados por el conflicto armado creó el 29 de diciembre 2016 con la ley 1819 las ZOMAC, que tiene como objetivo fomentar temporalmente el desarrollo económico-social, contribuir en la creación de empresas, las cuales podrán obtener beneficios que les permitan generar empleo y a su vez una rentabilidad estable para quien desee crearlas.

Son catalogadas como ZOMAC las empresas que cumplan con cada uno de los requisitos que exige la ley 1819 de 2016, como lo son: que las empresas estén creadas en los municipios catalogados como ZOMAC, que cumplan con los activos y número de empleados exigidos dependiendo su clasificación.

Las ZOMAC, son una alternativa para la creación de empresas, es una forma en la que el estado, las empresas y la comunidad se pueden favorecer siempre y cuando se logre el objetivo planteado de incentivar en la creación de empresas, con el fin de que estas generen empleo y así se disminuya la desigualdad social. Por lo anterior es imperioso plantearse el siguiente cuestionamiento:

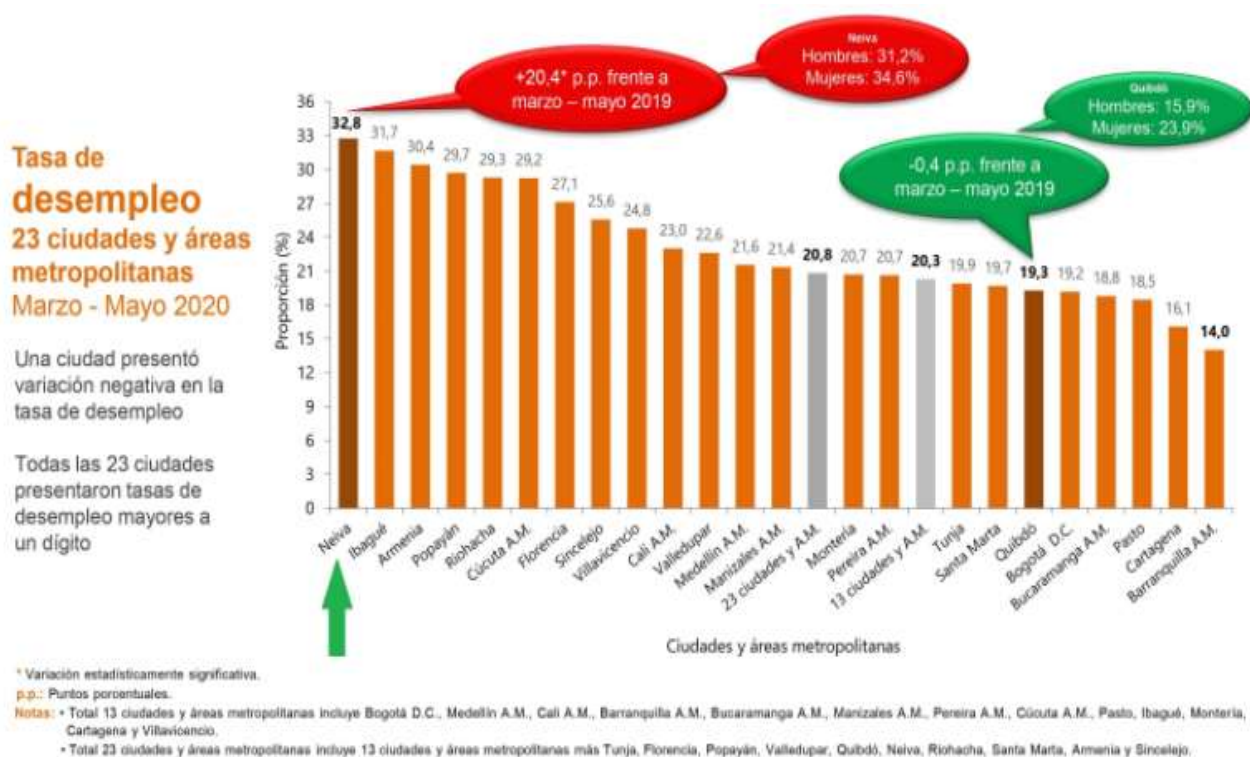
¿Cuáles son las principales causas por las cuales los empresarios del departamento del Huila no se han acogido a los beneficios que ofrecen las ZOMAC?

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

4. JUSTIFICACIÓN

Este proyecto se desarrolló, con el fin de determinar las causas por las cuales en el Departamento del Huila, no se ha potencializado la creación de empresas bajo el beneficio de las ZOMAC, aun siendo el primer departamento en tasas de desempleo con un 32,8% para mayo de 2020 según el DANE, es por ello que este régimen es una excelente alternativa para crear empresa, generar empleo y desarrollo regional, por eso su vital importancia radica en poder identificar las causas por las cuales esta figura no ha sido tomada por los empresarios y promovida por los entes gubernamentales; de tal forma que conociendo dichas causas se logra tazar una ruta que posibilite el conocimiento y aplicación de esta figura.

Figura 1 Tasas de desempleo 23 ciudades metropolitanas 2020



Fuente: Dane, GEN.

Basando la investigación en datos recolectados y análisis que generen conclusiones y teorías verídicas que permitan tanto al gobierno, empresarios y emprendedores, tomar medidas y decisiones respecto al tema investigado.

El desarrollo de este trabajo se justifica de igual manera dado que es un trabajo académico, como uno de los ejes misionales de la Universidad Sur colombiana además de la academia es la investigación y la proyección social.

Es muy importante conocer porqué en el Huila, los empresarios son esquivos a acogerse a un régimen especial con tantos beneficios para sí mismos y para la región, aportando desarrollo a la misma con los beneficios ofrecidos por las ZOMAC. Así mismo al ahondar en conocimientos específicos de las (ZOMAC), este proyecto aporta conocimiento y parámetros sobre el régimen a empresarios y comunidad en general.

5. OBJETIVOS

5.1. OBJETIVO GENERAL

Identificar cuáles son las principales causas, por las cuales los empresarios del departamento del Huila, no se han acogido a los beneficios que ofrecen las ZOMAC.

5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conocer el marco jurídico de las ZOMAC en Colombia
- Describir los municipios ZOMAC existentes en el departamento del Huila y el proceso de constitución de las empresas ZOMAC en el departamento.
- Identificar si en la actualidad existen empresas en el departamento del Huila que gocen de los beneficios de las ZOMAC
- Enunciar las principales causas de no constitución de ZOMAC en el departamento del Huila

6. MARCO TEÓRICO

6.1.MARCO REFERENCIAL

En la actualidad es poco usual escuchar referente a las empresas creadas por las zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC, por ello se tomará como referencia la ley 1819 del 2016, de tal forma que esto permita tener una mayor claridad referente a los requisitos que se deben cumplir para poder pertenecer a este grupo de empresa.

Requisitos que deben cumplir los contribuyentes para optar por el régimen especial ZOMAC. Concepto 7326 DIAN de 2019³ *“tiene como finalidad fomentar temporalmente el desarrollo económico, social, el empleo y la forma organizada de los campesinos, comunidades raizales, palanquera y productores rurales en aquellas zonas establecidas, buscando cerrar la brecha económica y social existente entre estas zonas, sin embargo para ello se debe cumplir con unas inversiones y generación de empleo mínimo y adicional a ello identificar los activos con el fin de saber a qué categoría pertenece si a pequeñas, mediana o grandes empresas”*

Mecanismos Tributarios para las ZOMAC (Ley 1819 de 2016) a través de esta cartilla Fedepalma ⁴, *“Fedepalma pretende dar a conocer las principales características a la comunidad palmera, con el fin de que estos tengan un mayor conocimiento de los beneficio y requisitos a los cuales pueden acceder si desean pertenecer a las ZOMAC.”*

Precisiones beneficios ZOMAC. Concepto DIAN 26392 de 2019⁵ es importante y fundamental saber que para que una empresa pueda obtener estos beneficios deben

³ <https://accounter.co/doctrina/requisitos-que-deben-cumplir-los-contribuyentes-para-optar-por-el-regimen-especial-ZOMAC-concepto-7326-dian-de-2019.html>

⁴ https://web.fedepalma.org/sites/default/files/files/Cartilla%20ZOMAC_Final.pdf

⁵ <https://precisiones-beneficios-ZOMAC-concepto-dian-26392-de-2019/>

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

desarrollar su actividad en las zonas más afectadas por el conflicto armado y por ello debe *“estar legalmente constituidas e inscritas en la correspondiente Cámara de Comercio de la jurisdicción del municipio en que va a desarrollar toda su actividad económica en los términos del artículo 1.2.1.23.1.2.2. del decreto 1650 de 2017”*

Guía didáctica para la divulgación de los beneficios tributarios ZOMAC⁶ *“Si quiere crear una microempresa dedicada a la agricultura, la ganadería, caza y actividades de servicios relacionados y que tenga domicilio y proceso producto dentro de las ZOMAC, debe invertir 40 SMLMV (2019: \$33.124.640) y generar 2 empleos directos. Mientras que, si quiere crear una gran empresa con la misma actividad, los requisitos de inversión y empleo aumentan a 7800 SMLMV (2019: \$6.459.304.800) y 49 empleos directos”.*

Beneficio Tributario Para Quienes Formalicen Su Actividad Económica Principal En Las Zonas Más Afectadas Por El Conflicto Armado En Colombia (ZOMAC)⁷ *“Inscribir o actualizar su Registro Único Tributario (RUT), con la condición de ZOMAC, indicar en su Registro Único Tributario (RUT), el tamaño de la empresa, la cual debe llevar anexo el certificado emitido por el Representante Legal y un Contador Público, presentar la información exógena, según lo establecido en el Estatuto Tributario. Es bueno resaltar que las empresas deben comenzar a ejercer su actividad económica en los territorios denominados como ZOMAC*

Diseño e implementación de un sistema de información geográfica para proyectos de vías terciarias aprobados por OCAD paz, realizado por Laura Estefanía Rodríguez Rubio y Julio César Núñez Delgado como trabajo de grado de la universidad católica de Colombia, los

⁶<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/15532/GUIA%20DIDACTICA%20ZOMAC%20FINAL.pdf?sequence=2&isAllowed=y>

⁷<http://bibliotecadigital.iue.edu.co/xmlui/bitstream/handle/IUE/565/Trabajo%20escrito%20normas%20APA%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

cuales hacen referencia a las malas condiciones en las que se encuentran las vías del país, a causa de la mala ejecución de los proyectos de infraestructura vial, haciendo referencia a las ZOMAC como *“entidad estatal que aprueba proyectos de inversión relacionados con la implementación del Acuerdo Final para la Terminación del Conflicto”* esto debido a que permitirán realizar un control más cercano en la realización y ejecución de los proyectos que se realizan para el mejoramiento de la malla vial en Colombia.

El comercio exterior como una herramienta de sostenibilidad para las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC) realizado por Angélica Peña Preciado el 22 de mayo de 2017, la cual hace referencia a la importancia de generar incentivos económicos para la exportación de los productos que se dan en las zonas más afectadas por el conflicto armado (ZOMAC) que permitan el crecimiento socioeconómico de la región, debido a que la autora hace referencia el crecimiento económico que han tenido los países asiáticos gracias a los métodos que implementaron utilizando como base principal la exportación de sus productos.

El siguiente es un trabajo desarrollado acerca del conocimiento de los empresarios de Villanueva Casanare, sobre el decreto 1650 de 2017 ZOMAC, realizado por Yuly Andrea Saavedra Orozco como modalidad de Grado En La Universidad Cooperativa De Colombia el año 2019, donde se evidencia la falta de conocimiento de los empresarios a cerca de los beneficios que otorga la ZOMAC en dicho municipio, adicionalmente plantea la necesidad de realizar capacitaciones por parte de las entidades competentes que permitan a los empresarios gozar de dichos incentivos y se fomente el crecimiento socioeconómico de los municipios cobijados por decreto 1650 de 9 de octubre de 2017 como zonas más afectadas por el conflicto armado. ZOMAC.

6.2. MARCO CONCEPTUAL

- **ZONAS MÁS AFECTADAS POR EL CONFLICTO ARMADO (ZOMAC):**
régimen de tributación creado el 29 de diciembre de 2016 a través de la ley 1819, en la ejecución del acuerdo de paz y se adoptan unas medidas que permitan generar desarrollo y así cerrar la brecha socioeconómica que se viene dando hace varios años.
- **MUNICIPIOS ZOMAC:** Son aquellos municipios más afectados por el conflicto armado (homicidios, desplazamiento forzado, minas antipersona, cultivos ilícitos) catalogados por el gobierno, tenido en cuenta Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA), Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) lo que les permitió elegir cada uno de los municipios ZOMAC⁸.
- **INVERSIÓN:** Monto mínimo de propiedad, planta, equipo e inventario que utilizan en las actividades los comerciantes permitiendo tener un desarrollo y estabilidad económica de las empresas.
- **BENEFICIO TRIBUTARIOS:** alivios económicos que crea el gobierno nacional para incentivar al contribuyente en la creación de empresas y la generación de empleo en las zonas más afectadas por el conflicto armado.
- **ACTIVIDAD ECONOMICA:** proceso por el cual se genera y/o distribuye un producto o servicio, dando solvencia económica a la entidad y generando una renta.

⁸ Decreto 1650 del 09 de octubre de 2017

- **OBRAS POR IMPUESTO:** beneficio tributario creado a través de la ley 1819 de 2016, que permite el mejoramiento y/o creación de infraestructuras financiado por las empresas ZOMAC con ingresos superiores a 33.610 unidad de valor tributario (UVT) que optaron por esta modalidad, invirtiendo el 50% del impuesto de renta y complementarios a cargo en dicho proyecto.
- **DESARROLLO ECONOMICO:** Nivel de ingresos de un país, departamento, municipio, región, empresa etc. Que garantiza la estabilidad socioeconómica de sus integrantes.
- **OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:** Es un aporte obligatorio de mecanismo directo o indirecto que se creó a causa de la necesidad de sostener un estado creado a través de normas que las reglamenta.
- **ACEPCIONES TRIBUTARIAS:** Es la acogida de los ciudadanos con relación a los tributos o contribuciones que permiten el desarrollo y sostenibilidad del estado.
- **COMPETITIVIDAD:** capacidad para desarrollar alternativas que permitan la acogida de los consumidores a un producto o servicio determinado que permita el desarrollo de una persona, empresa, municipio, departamento, país entre otros.

6.3.MARCO NORMATIVO

- **LEY 1819 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016** *“el gobierno nacional realizo varios cambios e implemento nuevos mecanismos en materia tributaria a través de esta ley, entre ellos encontramos las ZOMAC, que hace referencia a las zonas más afectadas por el conflicto armado, esto con el fin de cerrar la brecha que a generado el conflicto en diferentes partes del departamento del Huila, esto a través de beneficios tributarios a cambio de la creación de empresas y generación de empleo”*
- **DECRETO 1650 DE 9 DE OCTUBRE DE 2017** *“este decreto se ha creado con el fin de reglamentar los artículos 236 y 237 de la ley 1819 de 2016, en donde se establece los requisitos que deben tener las sociedades para poder obtener los beneficios tributarios que se crearon para las zonas más afectadas por el conflicto armado”*
- **DECRETO 1915 DE 2017:** a través de este decreto el Departamento Administrativo de la Función Pública da a conocer los pasos a seguir para las empresas que desean realizar obras por impuestos en las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC, en donde existen dos modalidades de obras por impuesto, la primera hace referencia a las empresas que destinan el 50% del impuesto sobre la renta y complementario en la ejecución de proyectos viable y la segunda es la de descuento de la inversión como pago efectivo del impuesto sobre la renta y complementario. Adicionalmente se deberá realizar cada uno de los pasos que aparecen en el capítulo 3 en su artículo 1.6.5.3.1 el presente decreto con

el fin de identificar los criterios y requisitos a implementar para poder acceder a cada uno de los proyectos que desean según su ubicación y condiciones de las zonas catalogadas como ZOMAC

- **DECRETO 1625 DE 2016**, Único Reglamentario en Materia Tributaria, para reglamentar el artículo 238 de la Ley 1819 de 2016 y se estableció en el artículo 2 que para efectos de la solicitud de vinculación al impuesto a la renta y complementarios mediante el mecanismo de pago de Obras por Impuestos.
- **DECRETO 883 DE 26 DE MAYO DE 2017** a través del cual se modifica el párrafo 1 del artículo 236 de la ley 1819 de 2016 *“para incluir a las empresas dedicadas a la minería y a la explotación de hidrocarburos en la forma de pago de obras por impuestos con el fin de incrementar la inversión directa en obras y proyectos de desarrollo en las zonas más afectadas por el conflicto armado por parte de grandes contribuyentes que desarrollan actividades económicas de gran envergadura”*
- **DECRETO 2469 DE 2018** por el cual se modifica el artículo 1.6.5.1.2. del Capítulo 1 Título 5 Parte 6 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016 Único Reglamentario en Materia Tributaria, de tal forma que reglamenta el monto mínimo de ingresos brutos para que opten por el mecanismo de pago -Obras por Impuestos, así mismo establece cuales son la entidad nacional competente frente a los proyectos y el tiempo que tiene los contribuyentes para postularse a algún proyecto registrado en el banco de proyectos.

7. DISEÑO METODOLÓGICO

7.1.CLASE DE INVESTIGACIÓN

La presente investigación es de clase no experimental, lo que significa que solo se va a realizar una observación respecto al objetivo general del trabajo, por lo tanto, solo se reflejaran los fenómenos tal y como se dan en su contexto natural, realizando las respectivas indagaciones sobre el tema, **(principales causas de no constitución de ZOMAC en el departamento del Huila)**, comprobando la teoría, de forma que se pueda describir los diferentes hechos y acontecimientos, para posteriormente analizarlos, mas no inferir en ellos.

De igual manera, podemos afirmar que es de tipo descriptivo, ya que consiste en determinar, si las principales causas de no constitución son las que inciden en la toma de decisión a la hora de acogerse al beneficio de las ZOMAC.

7.1.1. Situación problema

De acuerdo con el Decreto 1650 de 9 de octubre de 2017 el cual regula las empresas creadas en las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC, en donde el Huila cuenta con 7 municipios catalogados como ZOMAC, sin embargo, son pocos los empresarios que han incursionado en la creación de empresas en estos territorios.

De acuerdo con la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 las empresas que quieran pertenecer a este régimen tributario y verse beneficiado por el impuesto de renta progresivo grafica 1 deberán contar con un tope de activos como se muestra en la grafía 2 lo cual hace que los empresarios estén prevenidos al momento de crear empresas, adicionalmente las

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

empresas deberán tener en cuenta el monto de mínimo de inversión y generación de empleo, tabla 4.

Figura 2 Porcentaje de impuesto a pagar por año

MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS	MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS
• Año 2017 a 2021 el 0% impuesto de renta • Año 2022 a 2024 25% impuesto de renta • Año 2025 a 2027 50% impuesto de renta • De 2028 en adelante la tarifa general del impuesto de renta	• Año 2017 a 2021 el 50% impuesto de renta • Año 2022 a 2027 el 75% impuesto de renta • De 2028 en adelante la tarifa general del impuesto de renta

Fuente: Elaboración Propia

Figura 3 Requisitos de inversión

ACTIVOS			
Microempresa	Pequeña empresa:	Mediana empresa:	Grande empresa
• Activos no mayores a 501 smmlv	• Activos superiores a 501 e inferiores a 5.001 smmlv	• Activos superiores a 5.001 e inferiores a 15.000 smmlv	• Activos iguales o superiores a 15.000 smmlv

Fuente: Elaboración Propia

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Tabla 4 requisitos de inversión y empleo

División económica	Descripción división económica	Tamaño de empresa							
		Microempresa		Pequeña		Mediana		Grande	
		inversión	Empleo	inversión	Empleo	inversión	Empleo	Inversión	Empleo
1	Agricultura, ganadería, caza y actividades de servicios conexas.	40	2	343	3	1.453	10	7.800	49
2	Silvicultura y extracción de madera.	34	2	292	6	1.499	8	9.675	16
3	Pesca y acuicultura.	33	2	256	2	1.088	9	5.458	26
10	Elaboración de productos alimenticios.	37	2	251	4	1.297	18	19.249	92
11	Elaboración de bebidas.	36	2	242	3	1.243	12	64.114	113
12	Elaboración de productos de tabaco.	64	2	295	2	2.103	7	47.168	150
13	Fabricación de productos textiles.	33	2	247	4	1.302	17	10.947	79
14	Confección de prendas de vestir.	36	2	225	4	1.142	19	11.725	108
15	Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles.	42	2	233	3	1.128	13	9.531	91
16	Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería.	39	2	244	3	1.350	13	10.626	35
17	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón.	34	2	236	3	1.302	12	29.167	83
18	Actividades de impresión y de producción de copias a partir de grabaciones originales.	29	2	214	3	1.150	15	6.279	41
19	Coquización, fabricación de productos de la refinación del	43	2	247	2	1.079	8	618.325	25

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

	petróleo y actividad de mezcla de combustibles.								
20	Fabricación de sustancias y productos químicos.	26	2	24 2	3	97 6	1 0	18.6 95	53
21	Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico.	28	2	21 1	4	98 7	1 4	14.3 09	69
22	Fabricación de productos de caucho y de plástico.	36	2	26 8	3	1.2 73	1 3	11.9 92	52
23	Fabricación de otros productos minerales no metálicos.	39	2	28 6	5	1.3 70	1 6	34.6 55	10 6
24	Fabricación de productos metalúrgicos básicos.	34	2	22 7	3	1.2 15	8	27.3 98	65
25	Fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipos.	33	2	21 4	3	1.3 02	1 4	12.7 80	44
26	Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.	26	2	27 2	3	1.1 83	9	4.03 7	35
27	Fabricación de aparatos y equipo eléctrico.	33	2	24 1	3	1.2 77	1 2	21.7 16	95
28	Fabricación de maquinaria y equipo ncp.	34	2	22 0	3	1.2 29	1 2	4.90 7	30
29	Fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques.	34	2	26 2	3	1.4 18	1 4	14.9 02	62
30	Fabricación de otros tipos de equipo de transporte.	34	2	22 3	3	1.5 95	1 4	58.4 70	15 2
31	Fabricación de muebles, colchones y somieres.	36	2	25 1	3	1.2 35	1 4	4.15 6	38
32	Otras industrias manufactureras.	33	2	23 4	3	1.2 68	1 1	8.77 5	49
33	Instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo.	25	2	16 9	3	98 7	1 9	6.14 3	69

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

35	Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado.	25	2	19 4	2	1.0 94	6	146. 897	56
36	Captación, tratamiento y distribución de agua.	20	2	23 3	3	1.0 52	1 2	41.7 29	58
37	Evacuación y tratamiento de aguas residuales.	23	2	18 2	3	86 0	9	57.4 59	27
38	Recolección, tratamiento y disposición de desechos, recuperación de materiales.	33	2	19 9	4	78 4	1 7	12.8 00	68
39	Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.	17	2	21 6	3	75 6	9	7.17 5	12
41	Construcción de edificios.	25	4	26 5	4	1.3 30	4	7.55 5	12
42	Obras de ingeniería civil.	26	3	18 6	3	87 1	8	12.4 19	47
43	Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil.	22	3	18 0	4	97 0	1 1	4.32 2	54
45	Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios.	42	2	23 9	2	1.1 45	8	9.77 9	29
46	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas.	29	2	23 0	2	1.0 37	7	8.98 3	27
47	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas.	47	2	24 8	2	1.2 63	9	17.2 14	97
49	Transporte terrestre; transporte por tuberías.	37	2	23 0	4	92 5	2 2	35.8 49	86
50	Transporte acuático.	40	2	23 1	2	1.0 63	8	6.67 0	25
51	Transporte aéreo.	31	2	21 3	2	1.0 27	8	35.2 79	78

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.	36	2	206	3	819	16	4.693	41
53	Correo y servicios de mensajería.	28	3	130	6	324	47	3.843	273
55	Alojamiento.	40	2	317	3	1.380	9	8.491	51
56	Actividades de servicios de comidas y bebidas.	36	2	210	4	1.099	19	5.025	219
58	Actividades de edición.	16	2	137	3	506	10	4.004	55
59	Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión, grabación de sonido y edición de música.	12	2	140	2	1.076	9	14.627	60
60	Actividades de programación, transmisión y/o difusión.	29	2	205	3	830	12	12.164	61
61	Telecomunicaciones.	19	2	152	5	664	21	79.913	102
62	Desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas), consultoría informática y actividades relacionadas.	11	2	81	4	478	17	4.414	65
63	Actividades de servicios de información.	12	2	138	4	683	19	2.382	91
64	Actividades de servicios financieros, excepto las de seguros y de pensiones.	12	2	87	2	259	2	10.603	57
65	Seguros (incluso el reaseguro), seguros sociales y fondos de pensiones, excepto la seguridad social.	12	19	106	2	340	3	9.754	168
66	Actividades auxiliares de las actividades de servicios financieros.	14	2	174	2	447	3	3.697	19
68	Actividades inmobiliarias.	37	2	366	2	1.327	2	6.405	5
69	Actividades jurídicas y de contabilidad.	17	2	172	2	733	8	1.096	61

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

70	Actividades de administración empresarial; actividades de consultoría de gestión.	16	3	20 6	2	83 0	6	2.44 7	23
71	Actividades de arquitectura e ingeniería; ensayos y análisis técnicos.	23	2	16 0	3	72 5	1 1	3.41 9	48
72	Investigación científica y desarrollo.	14	2	11 0	2	72 2	1 4	10.4 42	86
73	Publicidad y estudios de mercado.	17	2	12 7	3	46 1	1 1	1.39 5	52
74	Otras actividades profesionales, científicas y técnicas.	20	2	18 2	4	77 9	1 7	3.41 4	71
75	Actividades veterinarias.	39	3	20 6	3	1.4 57	3 3	25.3 48	43 6
77	Actividades de alquiler y arrendamiento.	36	2	24 1	2	1.2 17	8	15.2 01	29
78	Actividades de empleo.	8	1 9	48	9 2	19 4	4 25	1.35 0	1.9 15
79	Actividades de las agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reserva y actividades relacionadas.	11	2	10 4	3	24 8	1 3	1.42 2	94
80	Actividades de seguridad e investigación privada.	22	2	16 8	2 4	66 6	1 40	4.02 6	52 0
81	Actividades de servicios a edificios y paisajismo (jardines, zonas verdes).	12	4	12 7	2 2	54 8	2 18	1.36 7	98 3
82	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas.	20	5	17 1	7	57 3	3 3	3.02 8	18 1
85	Educación.	22	2	21 7	7	1.0 71	3 0	20.9 36	26 5
86	Actividades de atención de la salud humana.	20	2	18 2	3	80 7	1 6	6.39 4	75
87	Actividades de atención residencial medicalizada.	22	2	25 0	4	1.0 88	2 9	13.7 41	92
88	Actividades de asistencia social sin alojamiento.	16	2	18 0	1 0	44 2	2 6	2.24 4	29
90	Actividades creativas, artísticas	14	2	18 0	2	90 5	1 0	2.65 7	3

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

	y de entretenimiento.								
91	Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.	16	4	19 6	3	1.1 47	1 0	6.05 6	30
92	Actividades de juegos de azar y apuestas.	23	2	26 7	3	1.2 49	1 5	4.00 7	93
93	Actividades deportivas y actividades recreativas y de esparcimiento.	17	2	23 3	3	1.2 38	1 7	8.44 0	72
94	Actividades de asociaciones.	16	4	19 9	4	1.0 01	1 1	7.92 4	58
95	Mantenimiento y reparación de computadores, efectos personales y enseres domésticos.	25	2	17 4	5	82 3	6 1	2.06 1	48

Fuente: decreto 1650 del 2017, anexo No 3 requisitos de inversión y empleo.

7.1.2. Modelo de análisis de los datos

Como modelo de análisis de datos se utilizó el análisis cuantitativo, el cual se obtendrá a través de la realización de tres cuestionarios, que estarán conformados por 11 preguntas para la población de empresas ZOMAC, para las alcaldías de los municipios ZOMAC un cuestionario compuesto por 13 preguntas y un cuestionario compuesto por 6 preguntas para empresarios y gente del común. Con las cuales se pretende obtener un resultado satisfactorio que refleje los inconvenientes que se presentan al momento de querer pertenecer a las empresas catalogadas como ZOMAC.

7.1.3. Resultados

Teniendo en cuenta las consultas realizadas se evidencia que, si son difíciles los requisitos para pertenecer a las ZOMAC en el departamento del Huila, teniendo en cuenta el decreto 1650 de 9 de octubre de 2017, el cual hace referencia a el nivel de inversión y el número de empleados a contratar según la categoría de la empresa, tanto para pertenecer como para permanecer a este régimen tributario.

7.1.4. Clase de muestreo

Para la obtención de unos resultados satisfactorios, que permitan conocer las posibles causas por las cuales las ZOMAC han tenido tan poca acogida en el departamento del Huila, se trabajara con el muestro no probabilístico, con el fin de realizar el respectivo análisis en el tiempo estipulado con gran efectividad y sin dejar a un lado las medidas de bioseguridad que se deben tener a causa de la situación que se vive actualmente por el COVID-19.

7.1.5. Población

Para la población tomaremos a aquellas empresas que estén legalmente constituidas y denominas como ZOMAC desde que entró en vigencia la ley hasta el 2019, adicionalmente estas empresas deberán estar ubicadas en los municipios catalogados como zona más afectada por el conflicto armado dentro del territorio Huilense, de igual manera se tomará empresarios del común que puedan ser posibles beneficiarios del Beneficio así como las alcaldías de los municipios ZOMAC quienes también presentan los proyectos para obras por impuestos.

7.1.6. Muestra:

Para la definición de la muestra se tomará como referencia las siguientes características:

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Tiempo disponible por cada investigador: se utilizará 3 horas semanales por entidad para llamadas telefónicas recordando diligenciar el cuestionario.

Tiempo disponible por cada encuesta: Se dispone de un tiempo aproximado de 15 minutos por cuestionario, donde cada investigador implementara un tiempo de 2 horas totales para la recolección y el análisis de los resultados generados por cada uno de los encuestados.

Tiempo limitado por modalidad: el tiempo de movilidad será limitado teniendo en cuenta la situación que estamos viviendo a causa de la emergencia sanitaria causa por el COVID- 19.

Se toma como muestra el 20% de la población ya que, al momento de la ejecución de esta investigación, se está presentando una emergencia sanitaria a Nivel Nacional que ha obligado a que muchas empresas realicen sus actividades con personal en casa y es más difícil lograr contacto con la población.

7.2.TÉCNICAS PARA RECOLECTAR DATOS

7.2.1. Técnica para recolectar datos en la situación problema.

7.2.1.1. Revisión Información

En la revisión de la información se tendrá en cuenta la ley 1819 de 2016 que fue la encargada de la creación de las zonas más afectadas por el conflicto armado, se estudiara también cada uno de los decretos que lo reglamenta y modifican, adicionalmente se tomara como referencia algunos conceptos que la DIAN a expedido con el fin de dar mayor claridad referente a la normatividad que le dio origen a este régimen tributario, de tal forma que el conocimiento impartido sea amplio, claro y eficiente permitiendo una secuencia desde el

inicio de las ZOMAC hasta el año 2019, donde se evidencie el impacto en la economía y la acogida por parte de los empresarios del departamento del huila a este régimen tributario.

7.2.1.2.Análisis Documental

A medida que se fue realizando el análisis detallado de cada uno de los documentos que dan a conocer a este régimen tributario, se puede evidenciar que los beneficios que brindan y la finalidad con la cual fueron creados son de gran ayuda para el desarrollo de los municipios que tienen la oportunidad de implementarlos. Se dice que son de gran ayuda teniendo en cuenta que encierra dos factores fundamentales; el primero es la generación de empleo, lo que permite que crezcan las oportunidades laborales y que disminuya el desplazamiento como consecuencia del desempleo, el segundo factor es la creación y/o mejoramiento de infraestructuras que contribuye al desarrollo supliendo las necesidades básicas de la comunidad o a su vez mejorando la malla vial facilitando el acceso a estos municipios.

7.2.1.3.Observación

Se puede evidenciar que la acogida a este nuevo régimen tributario en el departamento del Huila ha sido variada, teniendo en cuenta que al año 2019 de los 7 municipios catalogados como ZOMAC solo 3 cuentan con más de 5 empresas por municipio creadas bajo este régimen tributario, los otros 4 municipios cuentan con una baja participación pues el número de empresas por municipio es inferior a 4. Esta baja participación puede estar relacionada a la falta de conocimiento y entendimiento del régimen tributario ZOMAC, adicionalmente se puede sumar el temor que genera la creación de empresa por miedo al fracaso y a perder todo

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

el patrimonio que ha conseguido con trabajo y esfuerzo, por último y no menos importante otra de las causas puede ser las secuelas que dejó el conflicto armado en estos territorios, teniendo en cuenta que a pesar de los cambios y la disminución del conflicto en estos municipios se genera la incertidumbre acerca de la reincidencia del conflicto en estas zonas.

7.2.1.4.Cuestionario:

Para la técnica de recolección de datos se tomará como instrumento el cuestionario, este será enviado a través de correos electrónicos y contestados de forma individual y personal por cada uno de los encuestados, con el fin de que contribuyan a la obtención del resultado final, de tal forma que se pueda evidenciar el nivel de conocimiento que los empresarios tienen acerca de las zonas más afectadas por el conflicto armado y así mismo poder conocer que tan complejo es lograr pertenecer a las empresas catalogadas como ZOMAC. Este instrumento se utiliza debido a que facilita la recolección de información y a su vez permite acatar las medidas de bioseguridad sugeridas por el gobierno nacional para prevenir el aumento de contagios por el covid-19.

8. MARCO JURÍDICO DE LAS ZONAS ZOMAC EN COLOMBIA

El estado a través del poder que le ha conferido la constitución y las leyes, crea alternativas que contribuyan al desarrollo de sus ciudadanos y territorios, construyendo una unión armónica entre el gobierno y las comunidades, donde sus habitantes gocen de calidad de vida que les permita satisfacer sus necesidades básicas; aparece en ese contexto alternativas de desarrollo como las ZOMAC, reguladas de la siguiente manera:

- **CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

Artículo 25: “El trabajo es un derecho y obligación social y goza de la protección del estado”

Artículo 64: “Es deber del Estado promover el acceso progresivo a la propiedad de la tierra con el fin de mejorar el ingreso y calidad de vida de los campesinos”

Artículo 65: “La producción de alimentos gozará de la protección del Estado, otorgando prioridad al desarrollo integral de las actividades económicas, así como a la construcción de obras de infraestructura física”

Artículo 209: “Función administrativa al servicio de los intereses generales”

Artículo 366: “El bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la población son finalidades sociales del Estado”

- **ESTATUTO TRIBUTARIO NACIONAL (DECRETO 624 de 1989)**

Artículo 240: “*Tarifa general para para personas jurídicas: La tarifa general del impuesto sobre la renta será del 33% para el año gravable 2019, de 32% para el año gravable 2020, del 31% para el año gravable 2021 y del 30% a partir del año gravable*”

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

2022” las empresas que se acojan al régimen de tributación ZOMAC, deberán tener en cuenta la tarifa general del impuesto de renta y complementarios ya que esta será la base para liquidar el porcentaje a que haya lugar.

Artículo 367: *“Finalidad de la retención en la fuente: Tiene por objeto conseguir en forma gradual el recaudo anticipado del impuesto de renta y complementarios”* es de tener en cuenta que la retención que se aplicara a las empresas ZOMAC también se harán de forma gradual tomando como base los porcentajes del impuesto de renta a que corresponda dependiendo del año en curso.

Artículo 631: *“Para estudios y cruces de información: Facultades de la Administración de Impuestos podrá solicitar a las personas o entidades informaciones, con el fin de efectuar los estudios necesarios para el debido control de los tributos”* las empresas catalogadas como ZOMAC deberán presentar la información solicitada por la direccione impuestos y aduanas nacionales con el fin de facilitar y contribuir al control exigido por el gobierno nacional a través de las normas y las leyes.

Artículo 631-3: *“Información para efectos de control tributario: señalará las especificaciones de la información tributaria que deben suministrar los contribuyentes”* es obligación de las empresas catalogadas como ZOMAC presentar la información solicitada acatando los reglamentos que se deben tener en cuenta al momento de generar y enviar dicha información, facilitando el análisis y revisión de la misma.

Art. 869-2. *“Facultades de la administración tributaria en caso de abuso: la Administración Tributaria podrá remover el velo corporativo de entidades que hayan sido utilizadas o hayan participado de las conductas abusivas”* Como empresas ZOMAC se está

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

bajo la supervisión y control de la administración tributaria, y en caso de que dicha empresa cometa un acto indebido deberá responder por su falta conforme lo dicta la ley.

- **LEY 1819 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2016**

Artículo 235. finalidad y temporalidad: *“tiene como finalidad fomentar temporalmente el desarrollo económico-social, el empleo y las formas organizadas de los campesinos en las zonas más afectadas por el conflicto armado -ZOMAC-buscando cerrar la brecha económica y social existente entre ellas y el resto del país”* el gobierno nacional pretende incentivar el desarrollo económico en las zonas más afectadas por el conflicto armado a través de incentivos que permitan la creación de empresas en estos territorios.

Artículo 236. definiciones: *“ZOMAC: son las zonas más afectadas por el conflicto armado”* adicionalmente para que una empresas se puede catalogar como ZOMAC debe cumplir con un monto mínimo de inversión según su tamaño, en donde se tomara como base el valor de los activos así: *“Pequeña empresa: activos totales superiores a quinientos uno (501) e inferiores a cinco mil (5.001) SMMLV, mediana empresa: activos totales superiores a cinco mil uno (5.001) e inferiores a quince mil (15.000) SMMLV y grande empresa: activos totales son iguales o superiores a quince mil (15.000) SMMLV”*

Artículo 237. “régimen de tributación de las nuevas sociedades que inicien actividades en las ZOMAC: *Las nuevas sociedades que tengan su domicilio principal y desarrollen toda su actividad económica en las ZOMAC, que cumplan con los montos mínimos de inversión y de generación de empleo que defina el Gobierno Nacional”* se hace referencia a aquellas empresas que cumplan con el 100% de los requisitos exigidos por el gobierno nacional, de

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

tal forma que se puedan ver beneficiadas por el impuesto de renta progresivo en donde podrán cancelar el 0%, 25%, 50% y 75% respectivamente dependiendo del tamaño de la empresa el cual será medido a través del valor total de activos poseídos.

***Artículo 238. “obras por impuestos:** Las personas jurídicas contribuyentes del impuesto sobre la renta y complementarios que en el año o período gravable obtengan ingresos brutos iguales o superiores a 33.610 UVT, podrán efectuar el pago hasta del cincuenta por ciento (50%) del impuesto a cargo destinando dicho valor a la inversión directa en la ejecución de proyectos viabilizados y prioritarios de trascendencia social en los diferentes municipios ubicados en las ZOMAC”* esta es un mecanismo que contribuye al mejoramiento de la infraestructura y de la malla vial del territorio generando así un desarrollo eficiente permitiendo que la comunidad en general goce de un fácil acceso a los servicios públicos (energía, acueducto y alcantarillado), a la salud pública y a la educación de sus niños, niñas y adolescentes.

- **DECRETO 1650 DE 9 DE OCTUBRE DE 2017**

Artículo 1.1.4. *“Definición de las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC”* este decreto define y regula los aspectos básicos de la ley 119 de 2016 para pertenecer a las ZOMAC

- **DECRETO 1915 DE 2017:** el cual da a conocer los aspectos fundamentales para la vinculación de obras por impuestos, donde encontramos; *“Ámbito de aplicación, modalidades de pago y saldos a favor del mecanismo de pago -Obras por Impuestos de ZOMAC”*
- **DECRETO 883 DE 26 DE MAYO DE 2017**

Artículo 2. *“Las empresas dedicadas a la exploración y explotación de minerales y de hidrocarburos, y las calificadas como grandes contribuyentes dedicadas a la actividad portuaria por concesión legalmente otorgada, podrán acogerse al mecanismo de pago previsto en este artículo, para lo cual deberán cumplir con todos los requisitos legales y reglamentarios establecidos”* A través de este decreto se incluye a las empresas dedicadas a la minería y a la explotación de hidrocarburos en el modelo de pago de obras por impuestos teniendo en cuenta que la ley 1918 de 2019 en su artículo 236 las clasifica como excluidas.

- **DECRETO 2469 DE 2018**

Por el cual se establece los requisitos de postulación al mecanismo de pago de obras por impuesto, conformado por los siete artículos: *“Ámbito de aplicación, entidad nacional competente frente a los proyectos, selección de proyectos y solicitud de vinculación al pago de impuestos, Celebración de contratos con terceros, Gerencia del proyecto, Contratación de la interventoría del proyecto, Verificación del cumplimiento de requisitos de la etapa de preparación, Extinción de la obligación tributaria bajo la modalidad de pago 1, y Transitoriedad del banco de proyectos de inversión en las zonas más afectadas por el conflicto armado -ZOMAC”* cada uno de estos artículos reglamentan los procesos a seguir para lograr cumplir con los requisitos y la terminación de los proyectos

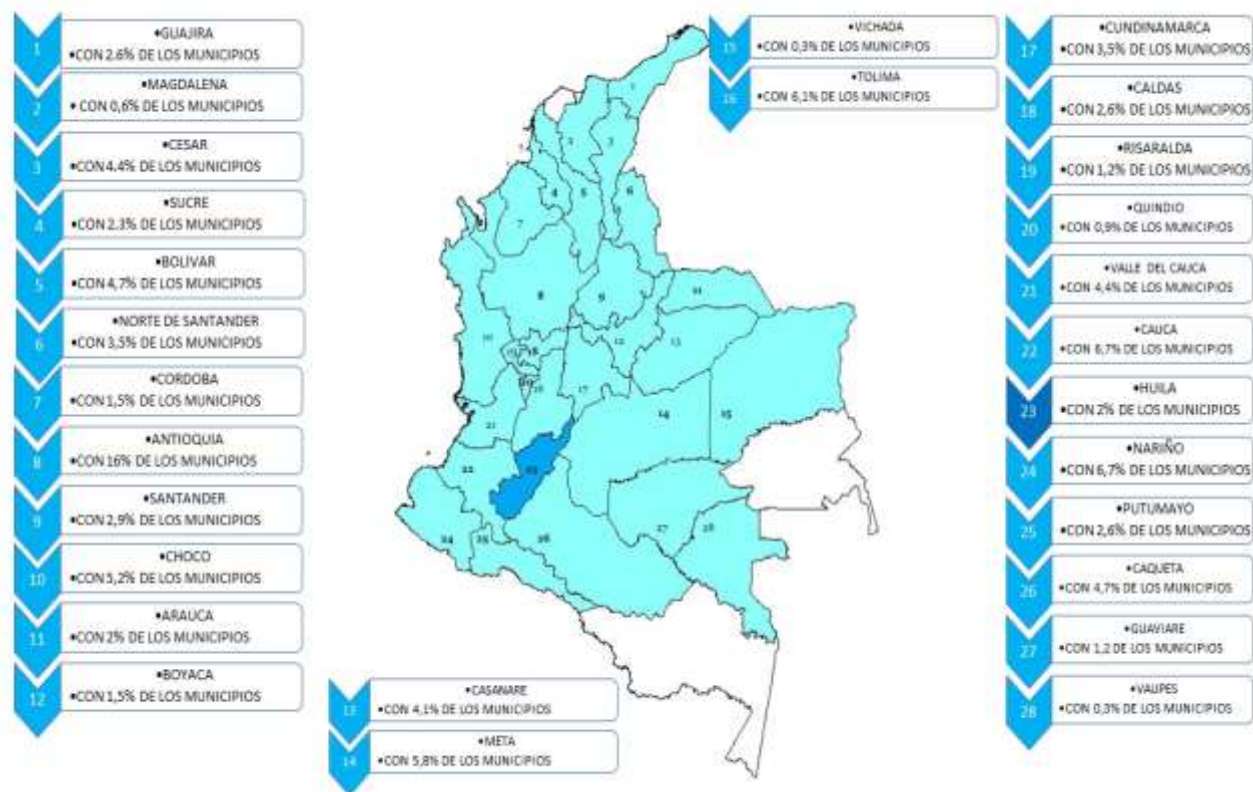
9. DIAGNÓSTICO DE LAS ZONAS ZOMAC EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

9.1.IDENTIFICACIÓN DE LAS ZONAS ZOMAC

En Colombia el conflicto armado ha venido azotando gran parte del territorio trayendo consigo un estancamiento en el crecimiento social y económico de las zonas más afectadas por este conflicto, por ellos el gobierno opta por la creación de un nuevo régimen tributación que cree lazos entre las zonas más afectadas por el conflicto armado y el resto del país. Esos lazos que se pretenden crear son fundamentales ya que el temor generado a causa del conflicto ha hecho que los empresarios salgan de estos territorios para crear sus empresas en otros municipios menos golpeados por el conflicto armado. Luego de la firma del acuerdo de paz el gobierno crea las ZOMAC, es ahí donde clasifican los 344 municipios catalogados como zonas más afectadas por el conflicto armado, trayendo consigo beneficios que incentiven al empresario a crear empresas en dichos territorios.

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Figura 4 Departamentos con Municipios ZOMAC

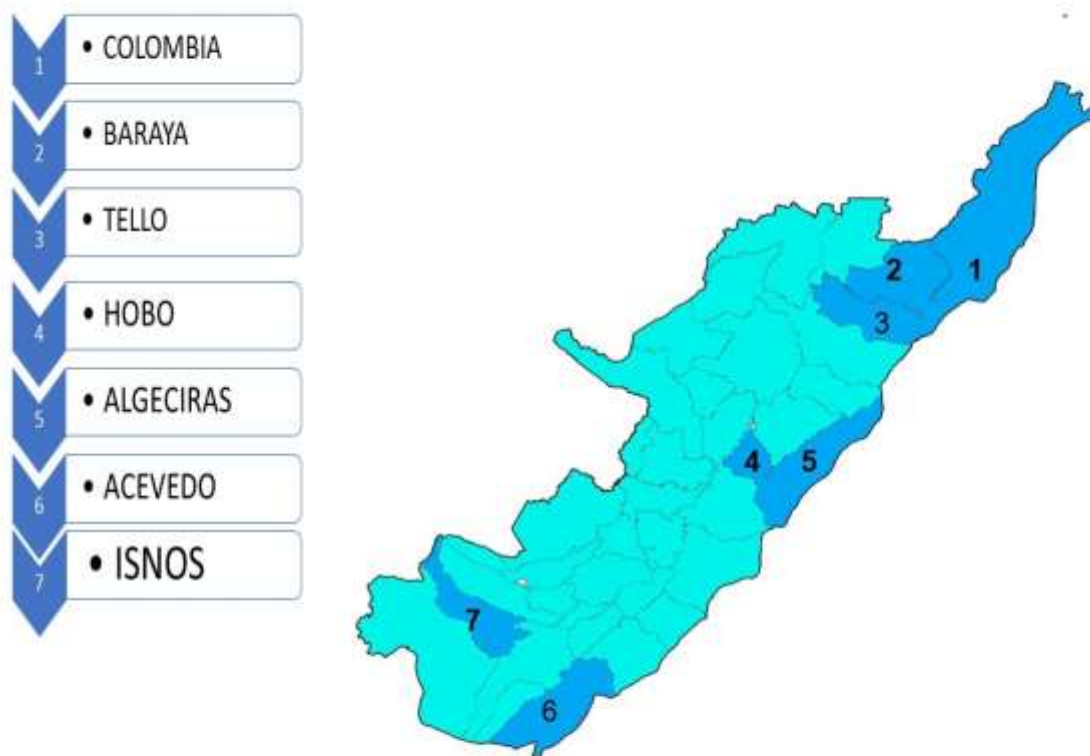


Fuente: Elaboración Propia

El Huila ha sido un departamento altamente golpeado por el conflicto armado, esta problemática se ha creado debido a que el departamento es un corredor vial muy importante ya que permite la conexión vial del sur del país y a su vez tiene una salida al pacífico, lo que hace que los grupos delincuenciales tomen control de este territorio con el fin de facilitar el contrabando de estupefacientes, a causa de esta problemática la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 lo acobia con 7 municipios catalogados como ZOMAC como lo son:

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Figura 5 Municipios ZOMAC Huila



Fuente: Elaboración Propia

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

- **Algeciras:** Es un municipio fundado en el año 1824 el cual ha crecido a través del tiempo gracias a su principal actividad económica que es la agricultura, convirtiéndola en la “*despensa agrícola del Huila*”⁹ esto se debe a que cuenta con un clima que les permite cultivar un gran número de productos agrícolas que son comercializados posteriormente, en la tabla 5 se plasmará los aspectos más relevantes del municipio:

Tabla 5 Descripción Municipio Algeciras

ALGECIRAS

Ubicación	centro sur del Huila
Superficie	672 km ²
Habitantes	24.708 reporte DANE a 2019
Economía	La agricultura “el café, el cacao, la caña panelera y frutas
Conflicto armado	Personas secuestradas 34, víctimas de minas antipersona 73, desplazamientos 15.817 a 2017.



Fuente: ficha TERRIDATA

Fuente: Google maps

⁹ <https://es.calameo.com/read/00010119508c1d1c6c0b5>

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Colombia Huila fue fundado en el año 1848, siendo un municipio que basa su economía principalmente en la agrícola, también es considerado como la “*Ciudad de los Cardos*”¹⁰ gracias a la gran variedad de cardos que crecen en este territorio, en la tabla 6 se plasmara los aspectos más relevantes del municipio:

Tabla 6 Descripción Municipio Colombia

COLOMBIA

Ubicación	noreste DE HUILA
Superficie	1.538 Km2
Habitantes	12.778 habitantes DANE a 2019
Economía	Agrícola como café, caña de azúcar y cereales.
Conflicto armado	11 personas secuestradas, 9.566 personas desplazadas y 46 personas víctimas de minas antipersonas a 2017.



Colombia
Huila

Fuente: ficha TERRIDATA

Fuente: Google maps

¹⁰ <https://1library.co/document/oz13v23q-colombia-huila-ciudad-cardos-realidades-suenos.html>

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Isnos fue catalogado como municipio en el año 1958, su economía está basada principalmente en la agricultura y el turismo, este último gracias a que la UNESCO denominó a “*los parques alto de las piedras y alto de los ídolos como patrimonio histórico y cultural de la humanidad*”¹¹ y así convirtiéndolos en una de las zonas arqueológicas más importantes del país, en la tabla 7 se plasmará los aspectos más relevantes del municipio:

Tabla 7 Descripción Municipio Isnos

ISNOS

Ubicación	Subsur Huila
Superficie	De 697 Km2
Habitantes	28.530 habitantes DANE a 2019
Economía	Basada en el turismo, lo pecuario y la agrícola con la caña de panela como su principal producto.
Conflicto armado	22 personas secuestradas, 5.894 personas desplazadas y 14 personas víctimas de minas antipersonas a 2017.



Isnos

San José de Isnos, Huila

Fuente: ficha TERRIDATA

Fuente: Google maps

¹¹

<http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/HUILA/MUNICIPIOS/ISNOS/ISNOS.htm#:~:te xt=El%20nombre%20de%20Isnos%2C%20quiere,e%20Hist%C3%B3rico%20de%20la%20Humanidad.>

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Acevedo fue fundado en el año 1756, sus principales actividades económicas están basada en la agricultura como capital cafetera de Colombia y el turismo gracias a que este cuenta con el “*Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos siendo el primer parque natural de Colombia*” ¹² adicionalmente también es conocido como “*la Avanzada Andaquí del Huila*” en la tabla 8 se plasmará los aspectos más relevantes del municipio:

Tabla 8 Descripción Municipio Acevedo

ACEVEDO

Ubicación	Subsur Huila
Superficie	700 Km2
Habitantes	39.354 habitantes DANE a 2019
Economía	La agricultura con el café como su principal producto y el turismo.
Conflicto armado	10 personas secuestradas, 7.458 personas desplazadas y 3 personas víctimas de minas antipersonas a 2017.



Fuente: ficha TERRIDATA

Fuente: Google maps

¹² <https://huilamagnifica.com/cueva-de-los-guacharos-info/>

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Baraya fue fundada en el año 1885, con una economía basada principalmente en la agricultura y ganadería, este municipio es considerado como la “*Capital del Eterno Retorno del Huila*, esto teniendo en cuenta que este municipio realiza cada año las fiestas del Retorno”¹³ en la tabla 9 se plasmara los aspectos más relevantes del municipio:

Tabla 9 Descripción Municipio Baraya

BARAYA

Ubicación	Surnorte Huila
Superficie	737 Km2
Habitantes	10.234 habitantes DANE a 2019
Economía	La ganadería y agricultura como café, plátano y frutales.
Conflicto armado	12 personas secuestradas, 5.852 personas desplazadas y 37 personas víctimas de minas antipersonas a 2017.



Fuente: ficha TERRIDATA

Fuente: Google maps

¹³ <https://www.viajarenverano.com/baraya-huila/#:~:text=Al%20norte%20del%20departamento%20del,'Capital%20del%20Eterno%20Retorno'>

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Hobo fue fundado en el año 1972, su principal actividad económica es la agricultura y la piscicultura la cual está en aumento en os últimos años, este municipio es considerado como “*La Insula de Paz*” ¹⁴ por estar ubicado en el centro del departamento, en la tabla 10 se plasmará los aspectos más relevantes del municipio:

Tabla 10 Descripción Municipio Hobo

HOBO

Ubicación	centro Huila
Superficie	217 km ²
Habitantes	7.043 reporte DANE a 2019
Economía	Ganadería y la agricultura como: “el café, el cacao, la caña de azúcar, arroz y la piscicultura que crece a gran escala.
Conflicto armado	3 personas secuestradas y 1.157 personas desplazadas a 2017.



Fuente: ficha TERRIDATA

Fuente: Google maps

¹⁴ <http://hobo-insuladepaz.blogspot.com/>

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Tello fue creado en el año 1811, su economía se basa principalmente en la agrícola y la ganadería, este municipio es denominado como “*El Viñedo del Huila*”¹⁵ esto gracias a los hermosos paisajes que lo rodean, en la tabla 11 se plasmará los aspectos más relevantes del municipio:

Tabla 11 Descripción Municipio Tello

TELLO

Ubicación	centro Huila
Superficie	589 km ²
Habitantes	14.536 habitantes DANE a 2019
Economía	Agrícola y Principalmente ganadera
Conflicto armado	9 personas secuestradas, 5.167 personas desplazadas y 12 personas víctimas de minas antipersonas a 2017.



Fuente: ficha TERRIDATA

Fuente: Google maps

¹⁵ <https://es.calameo.com/read/0001011954528d7314c99>

9.2. PROCESO DE CONSTITUCIÓN ZONAS ZOMAC

Para poder pertenecer a las empresas catalogadas ZOMAC es necesario cumplir una serie de requisitos que son reglamentados a través del decreto 1650 del 9 de octubre de 2017, el cual lo dividiremos en cuatro fases de la siguiente manera: como primeros pasos los empresarios que deseen constituir empresa deberán diligenciar y presentar cada uno de los formularios de constitución requeridos para la creación y registro de la empresa frente a la cámara de comercio y la DIAN respectivamente, como segundo paso debemos identificar el tipo de empresa a crear y el lugar que tendrá como domicilio principal de tal forma que este catalogado como zonas más afectada por el conflicto armado y así cumplir con los requisitos de la segunda fase.

Para la tercera fase las empresas deben estar constituidas y realizar la respectiva actualización en el RUT mencionando al finalizar de la razón social que son ZOMAC y dar a conocer la actividad económica a la que pertenece, por otra parte el representante legal y el contador público están en la obligación de generar un certificado anualmente donde mencionen “la categorización de la sociedad, la existencia real y material de los activos, el registro de los activos, la incorporación de los activos al patrimonio bruto de la sociedad, ubicación real y material de la sociedad¹⁶” con el fin de que cada uno de los certificados permitan ejercer un control de las empresas que se han registrado y que aún permanecen registradas como ZOMAC y así puedan seguir con el beneficios sobre el impuesto de renta y complementarios ofrecidos por el gobierno nacional para este régimen tributario.

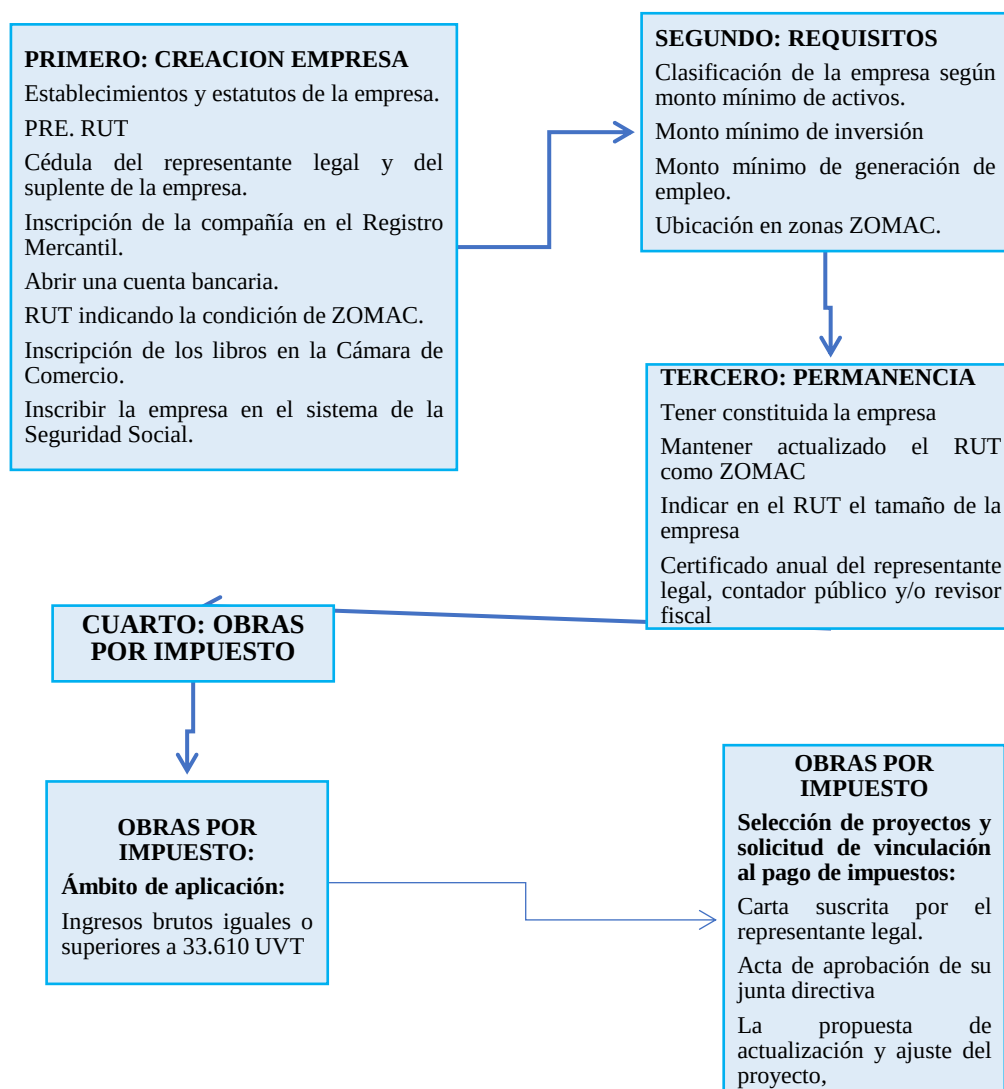
¹⁶ Guía didáctica para la Divulgación de los Beneficios Tributarios ZOMAC. Diana Trinidad Puerto Leal

En la cuarta fase encontraremos a aquellas empresas que se quieran postular al mecanismo de obras por impuestos, las cuales deberán cumplir con unos requisitos adicionales que les permitirán realizar obras que contribuyen al desarrollo de los territorios ZOMAC y por ello cada una “presentar para su revisión la iniciativas o proyectos propuestos, este se debe estructurar, evaluar y registrarlo en el banco de proyectos, luego de ello se selecciona el proyectos, se realiza la solicitud y se espera su aprobación de vinculación al pago del impuesto, también se debe constituir la fiducia y prepararla para la ejecución del proyecto y por último se realiza la ejecución y entrega del mismo¹⁷”, en caso de que la empresa no culmine el proyecto al cual se había postulado, se les exige la entrega de la obra ejecutada a la fecha, como también deberá pagar el valor del impuestos faltante con los intereses correspondientes.

¹⁷ Decreto 1915 del 22 de noviembre de 2017

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Tabla 12 Proceso de constitución ZOMAC



Fuente: decreto 2469 de 2018 / ley 1819 de 2016 y Requisitos legales para crear una empresa en Colombia¹⁸

¹⁸ <https://tramitesyservicios.org/crear-una-empresa/>

10. EMPRESAS CONSTITUIDAS COMO ZOMAC EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA A 2019

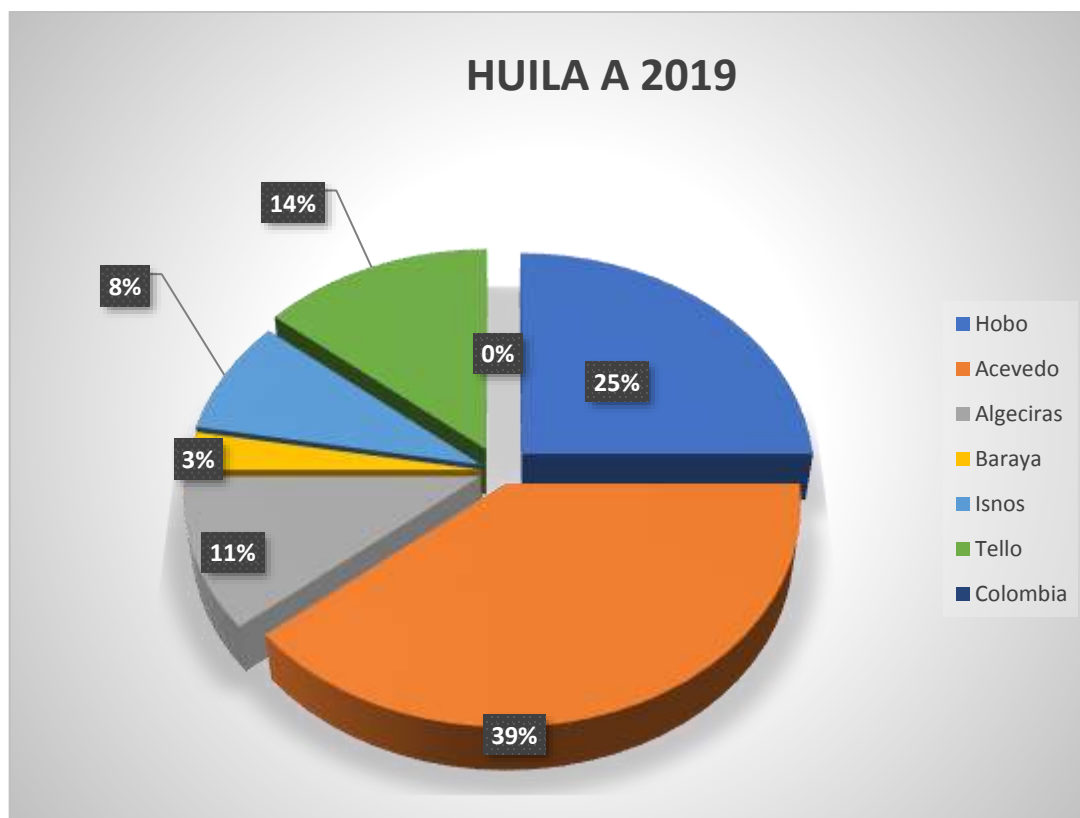
10.1. ANÁLISIS BASE DATOS CÁMARA DE COMERCIO DE NEIVA

Como se expuso en el capítulo anterior el Departamento del Huila cuenta con Siete (7) Municipios que han sido designados como zonas ZOMAC, para lograr conocer cuántas empresas se han registrado bajo esta denominación en dichos municipios, fue necesario analizar las bases datos que reposan en las Cámara de comercio de Neiva y en la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN; entidades vitales en el proceso de constitución y creación de este tipo de empresas.

Ahora bien, Teniendo en cuenta el reporte generado por la cámara de comercio del Huila se puede evidenciar que el departamento cuenta con 37 empresas constituidas, activas y denominadas como ZOMAC al año 2019, en donde Acevedo tiene la mayor cantidad de empresas con un total de 14, seguidamente esta Hobo con 9 empresas, Tello 5 empresas, Algeciras con 4 empresas, Isnos 3 empresas y finalizando Baraya con una empresa. A continuación, se reflejará a través de graficas el porcentaje de las ZOMAC por municipio y por zonas.

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Figura 6 Empresas constituidas como ZOMAC

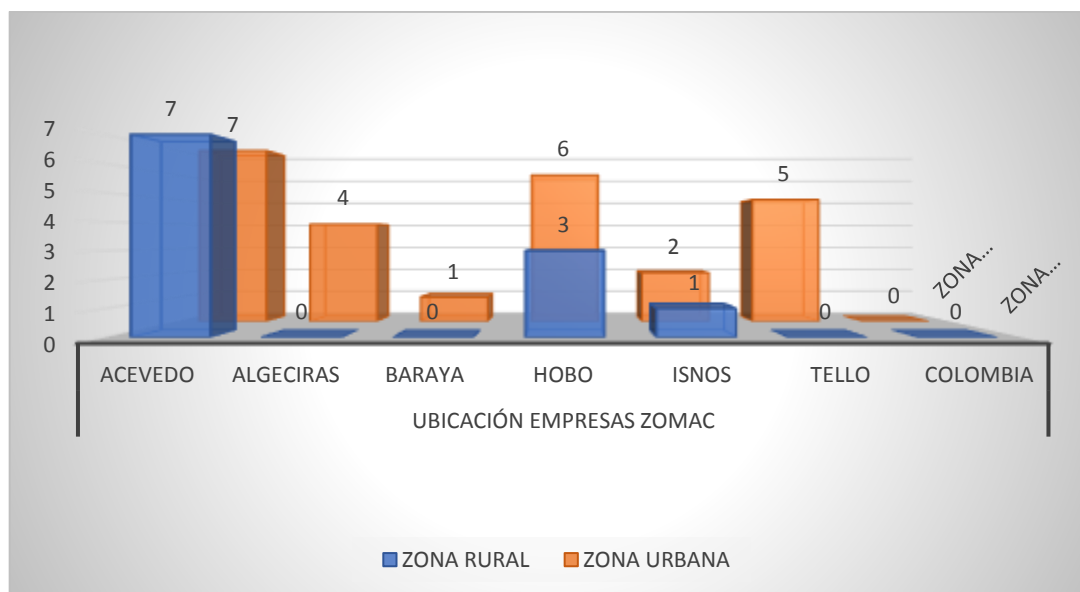


Fuente: elaboración propia

A través de esta grafica se puede evidenciar, que uno de los municipios que más a aprovechada estos beneficios es el municipio de Acevedo con un 39% del total de las empresas, mientras que Colombia Huila aún no cuenta ni con la primera empresa ZOMAC dejando al descubierto la falta de conocimiento de la norma o el poco interés de los empresarios para incursionar en estos municipios de baja participación.

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

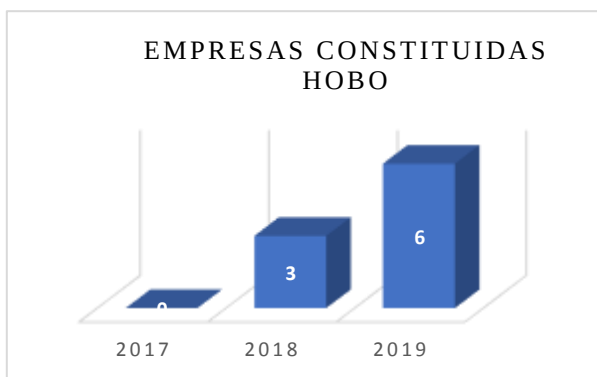
Figura 7 Ubicación empresas ZOMAC



Fuente: Elaboración propia

Es importante resaltar que no todas las empresas relacionadas anteriormente están creadas en el casco urbano, dejando en evidencia que las zonas rurales le apuntan al crecimiento económico de sus territorios y a la generación de empleo, contribuyendo así a la estabilidad económica de cada uno de los municipios.

Figura 8 Fecha de constitución Hobo



Fuente: elaboración propia

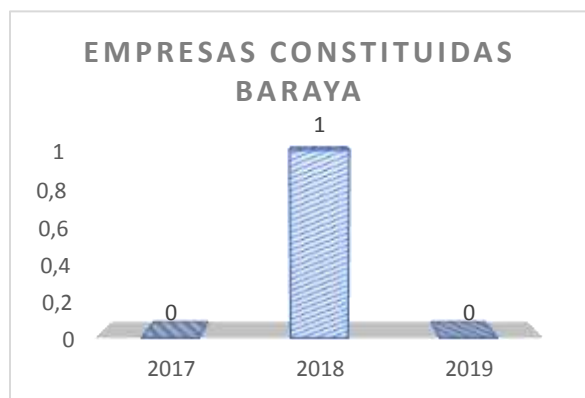
Figura 9 Fecha constitución Isnos



Fuente: elaboración propia

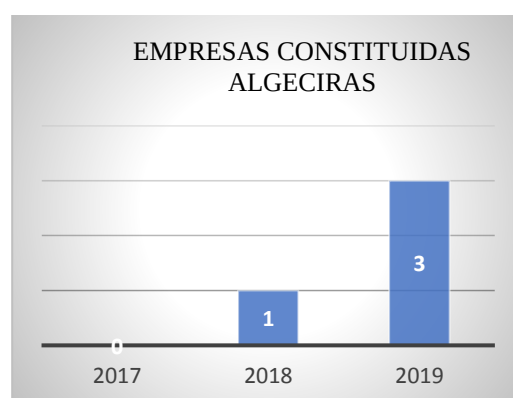
PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACORDADO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAS

Figura 10 Fecha de constitución Baraya



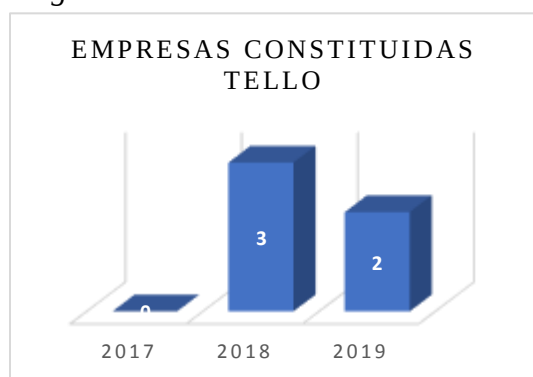
Fuente: elaboración propia

Figura 11 Fecha de constitución Algeciras



Fuente: elaboración propia

Figura 12 Fecha de constitución Tello



Fuente: elaboración propia

Figura 13 Fecha de constitución Acevedo



Fuente: elaboración propia

Figura 14 Años constitución



Fuente: elaboración propia

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Al realizar un recorrido por cada uno de los años, se puede evidenciar que en el primer año del inicio de las ZOMAC la acogida fue muy poca, teniendo en cuenta que Acevedo fue el único municipio que creó una empresa en el régimen tributario ZOMAC, mientras que el año 2018 no fue el de mayor creación pero sí se nota un incremento del 94% respecto al año anterior, donde Acevedo sigue punteando con el mayor número de empresas creadas y constituidas como ZOMAC pues como se evidencia en la figura 9 el año 2018 se crearon 8 empresas en ese municipio, mientras que en la figura 10 se evidencia el porcentaje de empresas creadas por cada año el cual refleja la acogida que tuvo este régimen tributario en cada uno de los municipios y el incremento de un año a otro.

Tabla 13 Actividades economías Acevedo

ACEVEDO	
Comercio al por menor de leche, productos lácteos y huevos, en establecimientos especializados	1
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos	9
Actividades de apoyo a la agricultura	1
Cultivo de especias y de plantas aromáticas y medicinales	1
Cultivo de café	2
TOTAL	14

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 14 Actividades economías Algeciras

ALGECIRAS	
Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores	1
Actividades de telecomunicaciones alámbricas	1
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	1
Elaboración de bebidas no alcohólicas, producción de aguas minerales y otras aguas embotelladas	1
TOTAL	4

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 15 Actividades economías Baraya

BARAYA	
Acuicultura de agua dulce	1
TOTAL	1

Fuente: Elaboración propia.

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Tabla 162 Actividades economías Hobo

HOB0	
Actividades de la práctica médica, sin internación	1
Actividades de operadores turísticos	1
Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias naturales y la ingeniería	1
Actividades de consultoría de gestión	2
Actividades de contabilidad, teneduría de libros, auditoría financiera y asesoría tributaria	1
Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	1
Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreacionales	1
Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	1
TOTAL	9

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 17 Actividades economías Isnos

ISNOS	
Fabricación de otros productos de madera; fabricación de artículos de corcho, cestería y espartería	1
Curtido y recurtido de cueros; recurtido y teñido de pieles	1
Cría de aves de corral	1
TOTAL	3

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 18 Actividades economías Tello

TELLO	
Otras actividades de distribución de fondos	1
Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)	1
Comercio al por mayor de desperdicios, desechos y chatarra	1
Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador	2
TOTAL	5

Fuente: Elaboración propia.

Al revisar cada uno de las actividades económicas que han sido creadas en los diferentes municipios se puede evidenciar que en su gran mayoría son empresas dedicadas a la actividad agrícola, debido a que los productos que comercializan o utilizan para el desempeño de la actividad económica están relacionados directamente con los productos que se toman del

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

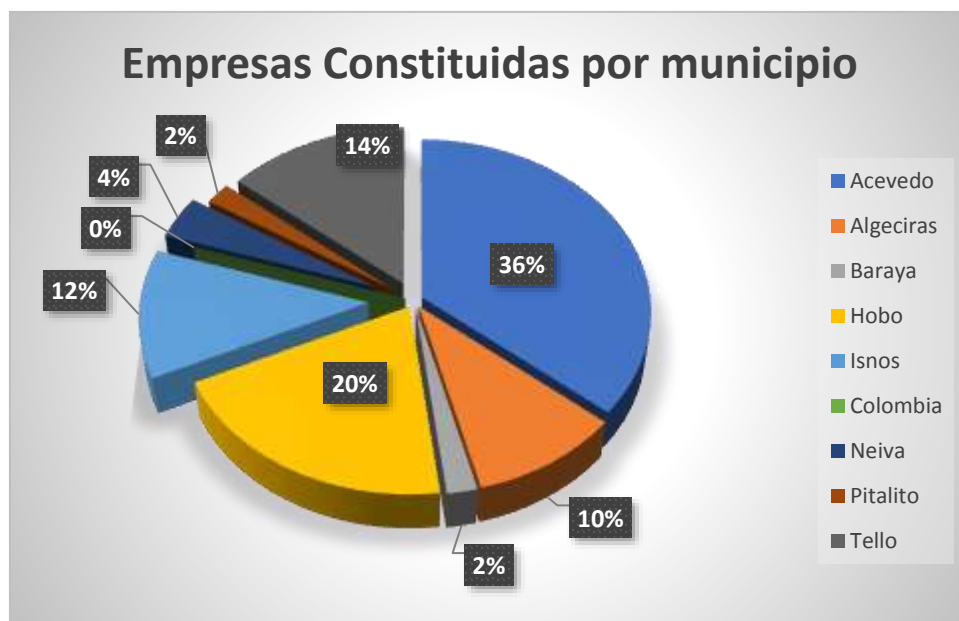
campo, también es importante resaltar que las empresas creadas en el departamento del Huila son muy variadas debido a que su actividad económica poco se repite con elección de “Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos” la cual es de gran incidencia en el municipio de Acevedo contando con un total de 9 empresas constituidas en dicha actividad comercial.

10.2. ANÁLISIS BASE DATOS DIAN

A través de la información suministrada por la DIAN, se puede evidenciar que el departamento del Huila cuenta con 50 empresas registradas y activas en el régimen tributario ZOMAC a octubre de 2020, lo que nos permite evidenciar que en el transcurso del año 20 ha aumentado la creación de empresas en las zonas más afectadas por el conflicto armado en un 28% aproximadamente. Otro aspecto importante a tener en cuenta es que en la base de datos suministrada por la DIAN se puede ver a el municipio de Neiva y Pitalito con empresas constituidas como ZOMAC, aun cuando estos dos municipios no están catalogados como zonas más afectadas por el conflicto armado según el decreto 1650 de 2017.

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Figura 15 Empresas constituida por municipios



Fuente: Elaboración propia

Figura 16 empresas ZOMAC en el Huila



Fuente: Elaboración propia

10.3. TRAZABILIDAD DE LA INFORMACIÓN

Con el fin de lograr los resultados esperados, que permitieran conocer la acogida de las zonas más afectadas por el conflicto armado fue necesario realizar un análisis detallado de las leyes 1819 de 2016 y de los decretos que la rige, esto con el fin de conocer su significado, sus objetivos, requisitos, condiciones y reglas que permitieran que los empresarios se acojan y puedan pertenecer a este régimen tributario. También fue necesario conocer un poco más de cada uno de los municipios catalogados ZOMAC, con el fin de tener una idea de la trayectoria del conflicto armado y su economía así conocer porque fueron catalogados como ZOMAC.

Adicionalmente fue necesario solicitar la colaboración de la cámara de comercio de Neiva y de la dirección de impuestos y aduana nacionales, con el fin de conocer el número de empresas que se encuentran constituidas y activas como ZOMAC en el departamento, a través de esta base de datos se realiza una encuesta que se hizo llegar a través de correos electrónicos y así poder conocer el concepto y perspectiva de cada uno de los empresarios seleccionados para la participación del trabajo de grado.

Al momento de recibir cada una de las bases de datos solicitadas, se evidencia que en el año 2020 se han creado 16 empresas como ZOMAC (ver figura 16), teniendo en cuenta que al 2019 se reportó un total de 36, según datos de la cámara de comercio y para el 2020 según reporte de la DIAN se evidencian 50 empresas constituidas desde que empezó a regir la ley 1819 de 2016, adicionalmente se evidencia una gran diferencia de la base de datos de la DIAN con relación a la de la cámara de comercio, debido a que en la base de datos de la DIAN se evidencia la apertura de 3 empresas creadas en municipios que no son catalogados como ZOMAC , como lo refleja la figura número 15.

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

11. PRINCIPALES CAUSAS DE NO CONSTITUCIÓN DE ZOMAC EN EL DEPARTAMENTO DEL HUILA

Luego de obtener la base de datos de la cámara de comercio del Huila de las empresas ZOMAC constituidas a 2019, se envía el instrumento (cuestionario) a los correos relacionados en dicha base, con el fin de obtener la mayor cantidad de respuestas posibles, sin embargo, de los correos enviados a las 37 empresas Zomac, 8 respondieron (21.6%) el cuestionario luego de realizar llamadas a cada uno de ellos, de las llamadas realizadas 6 empresas no se logró contacto.

1	2	3	4	5	6	7
Marca temporal	Dirección de correo electrónico	Puntuación	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	TELÉFONO
20/11/2020 14:55:46	360gradoscannabis@gmail.com		José Carlos Castro Ruiz	360 grados cannabis sas -Zomac	representante legal	318234987
23/11/2020 10:59:30	contablenegocio@gmail.com		Juan Carlos Castañeda	IT Management ZOMAC SAS	Revisor Fiscal	350 2452965
23/11/2020 12:13:49	leyalcoron376@gmail.com		SANDRA INES PALMA	COMERCIALIZADORA LOS YALCONES SAS ZOMAC	REPRESENTANTE LEG	311854584
23/11/2020 13:27:04	lenoambientalinternacional@gmail.com		Santiago Escobar Velasco	Innovación Ambiental Internacional s.a.s. Zomac	Representante Legal	+57 321 473 7364
23/11/2020 16:15:51	serviciosveronazomac@gmail.com		ADRIANA GACIA BONI	SERVICIOS VERONA SAS ZOMAC	DIRECTORA FINANCIER	312445158
23/11/2020 17:45:10	gerenciaacomple@gmail.com		AMR AUDITORES FORE	AMR AUDITORES FORENSES Y ASOCIADOS	GERENTE	316331410
24/11/2020 11:33:31	aleidamendez@gmail.com		Aleida Muñoz Sanchez	La Despensa del Encanto Zomac	Subgerente	329981807
24/11/2020 13:02:34	luisfernando11@yahoo.com.ar		LUIS FERNANDO MUÑOZ	INVERSIONES SANTAMARIA C.I ZOMAC SAS	CEO	317423479

Las empresas que respondieron el cuestionario son:

Tabla 19 empresas Zomac que respondieron el cuestionario

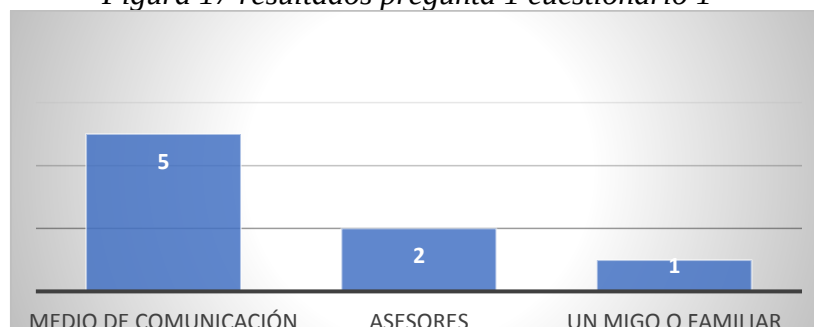
ITEM	RAZON SOCIAL	MUNICIPIO
1	COMERCIALIZADORA LOS YALCONES SAS ZOMAC	ACEVEDO
2	INNOVACION AMBIENTAL INTERNACIONAL S.A.S. ZOMAC	HOBO
3	LA DESPENSA DEL ENCANTO ZOMAC SAS	ALGECIRAS
4	INVERSIONES SANTAMARIA C.I ZOMAC S.A.S	HOBO
5	360 GRADOS CANNABIS S.A.S. – ZOMAC	ACEVEDO
6	AMR AUDITORES FORENSES Y ASOCIADOS S.A.S. ZOMAC	HOBO
7	IT MANAGEMENT ZOMAC SAS	HOBO
8	SERVICIOS VERONA SAS ZOMAC	ALGECIRAS

Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

- **¿Cómo se enteró de los beneficios de las ZOMAC?**

Figura 17 resultados pregunta 1 cuestionario 1



Fuente: Elaboración propia

La pregunta se formuló de tal manera que nos permitiera conocer la forma como se enteraron del beneficio otorgado por el gobierno. 5 empresas contestaron por medio de comunicación, 2 por medio de un asesor y 1 por medio de un amigo o familiar.

- **¿Cuál es el procedimiento para ser beneficiario de las ZOMAC?**

Todas las empresas se remitieron a los requisitos establecidos en la norma.

- **¿Ha disminuido su carga fiscal al tener los beneficios de las ZOMAC, en qué porcentaje aproximado?**

Figura 18 resultados pregunta 3 cuestionario 1



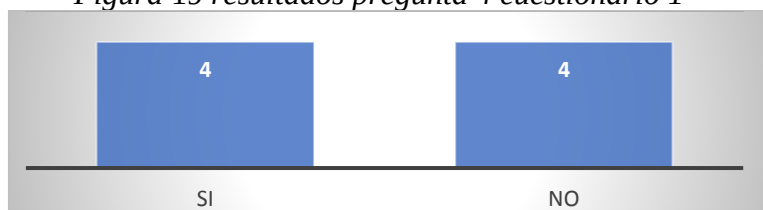
Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

De las 8 empresas que respondieron el cuestionario 4 respondieron que su carga fiscal disminuyó más de un 50%, 2 respondieron que en un 33% y 2 respondieron que menos del 20% había disminuido su carga fiscal.

- **¿Cumplió con sus expectativas el pertenecer a una ZOMAC? ¿si /no, por qué?**

Figura 19 resultados pregunta 4 cuestionario 1



Fuente: Elaboración propia

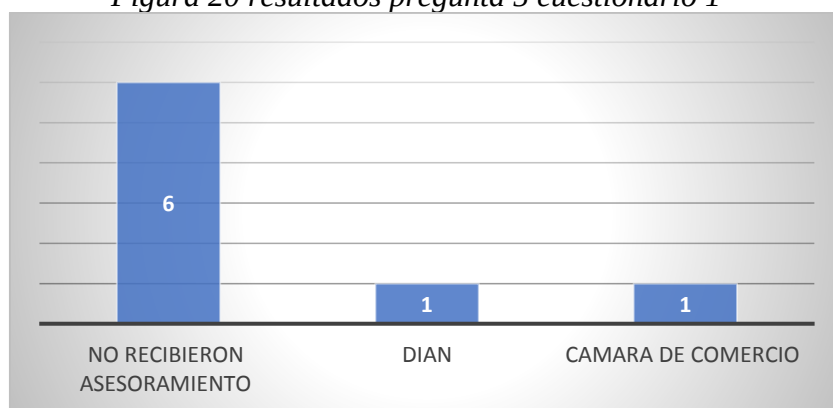
De las cuatro empresas que respondieron el cuestionario 4 respondieron que SÍ cumplió con sus expectativas el pertenecer a una ZOMAC y 4 contestaron que NO.

De los que respondieron que sí lo ven traducido en beneficios fiscales y quienes respondieron que no, se debe a la falta de apoyo en capital, la permanencia tiene topes muy altos, pensaban que iban a tener más apoyo de los entes reguladores y una de ellas a pesar de ser una ZOMAC no tiene claridad de los beneficios.

- **¿Quién lo asesoró o apoyo en el proceso (¿cámara de comercio, Dian? Alcaldía) otro, ¿cuál?**

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Figura 20 resultados pregunta 5 cuestionario 1

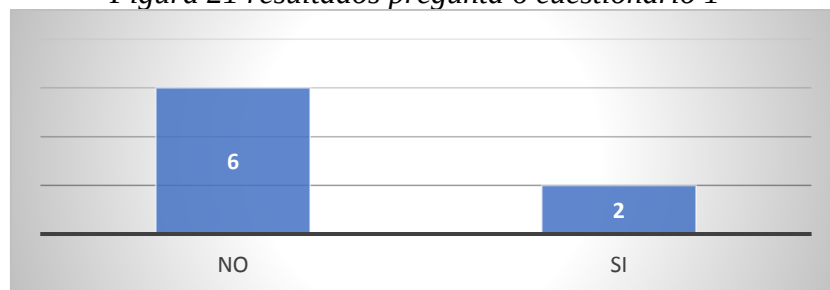


Fuente: Elaboración propia

De las 8 empresas que respondieron el cuestionario, 6 de ellas no recibió ningún tipo de asesoramiento, 1 fue asesorada por la DIAN y otra por la cámara de comercio del Huila.

- **¿Ha aumentado su utilidad Neta, al pertenecer a una zona ZOMAC, Si/No, Porcentaje aproximado?**

Figura 21 resultados pregunta 6 cuestionario 1



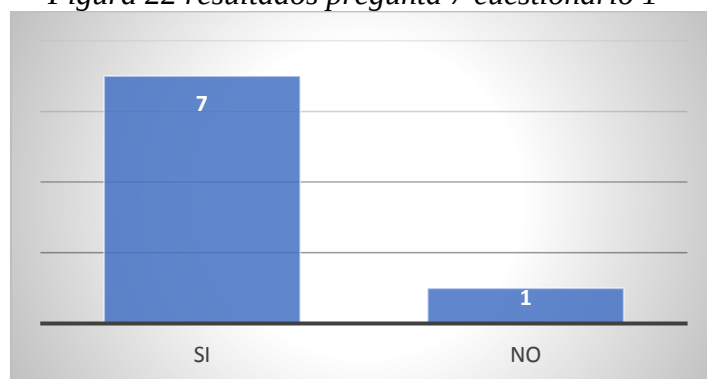
Fuente: Elaboración propia

De las dos empresas que contestaron SÍ haber aumentado su utilidad neta, solo una especificó un porcentaje de un 10%

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

- **¿Recomendaría usted a un empresario acogerse a los beneficios de una ZOMAC?**

Figura 22 resultados pregunta 7 cuestionario 1

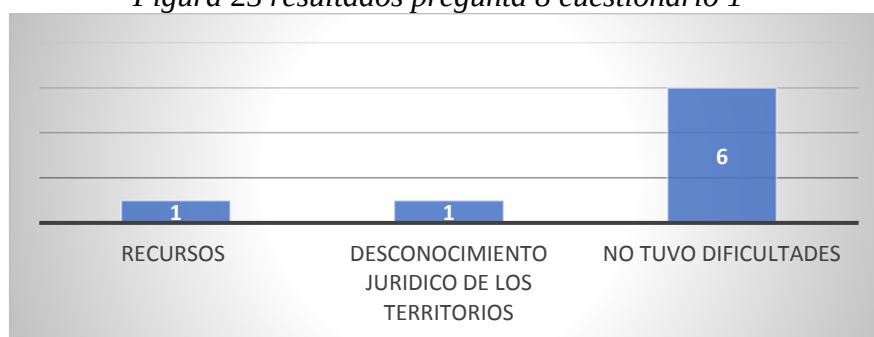


Fuente: Elaboración propia

De las 8 empresas que respondieron el cuestionario, 7 sí recomendarían el beneficio y 1 de ellas respondió que no lo recomendaría.

- **¿Cuáles fueron las principales dificultades al acogerse a los beneficios de las ZOMAC?, Especifique su respuesta.**

Figura 23 resultados pregunta 8 cuestionario 1



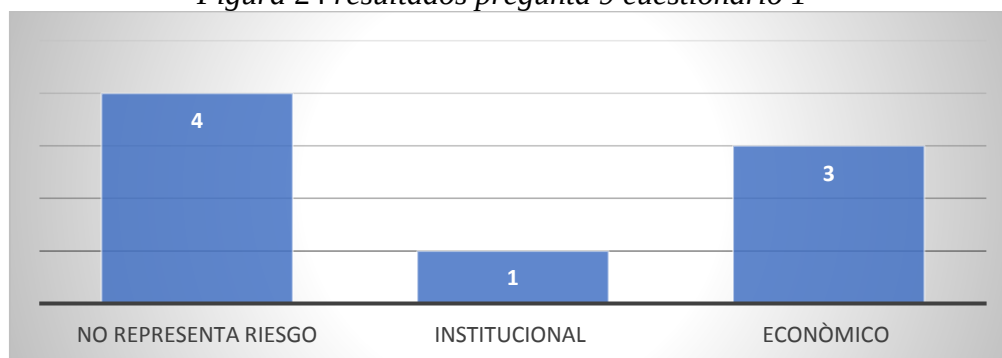
Fuente: Elaboración propia

De las 8 empresas 1 de ellas manifestó dificultad en la falta de apoyo en el capital, una de ellas manifestó desconocer el proceso legal en la CAM en el municipio donde se instaló, lo que ha conducido a una pronta cancelación de su actividad y seis de ellos manifestaron no presentar dificultades.

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

- **¿Representa algún riesgo institucional y económico mantener los requisitos de cumplimiento para pertenecer a las ZOMAC? Especifique su respuesta.**

Figura 24 resultados pregunta 9 cuestionario 1

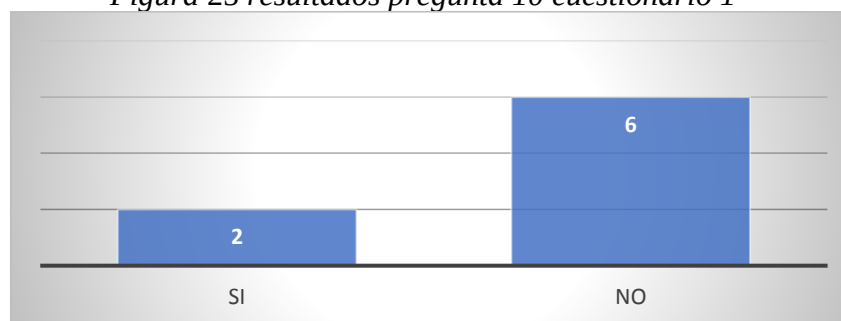


Fuente: Elaboración propia

Las empresas que manifestaron que sí representa algún riesgo pertenecer a las ZOMAC, los riesgos económicos los reflejan en sanciones, mantenimiento de personal y apoyo de capital, Institucionalmente se refleja en la permanencia el beneficio en el tiempo y 4 empresas manifestaron que no representa ningún riesgo.

- **¿Son difíciles de cumplir los requisitos para mantenerse en el Beneficio, por qué?**

Figura 25 resultados pregunta 10 cuestionario 1



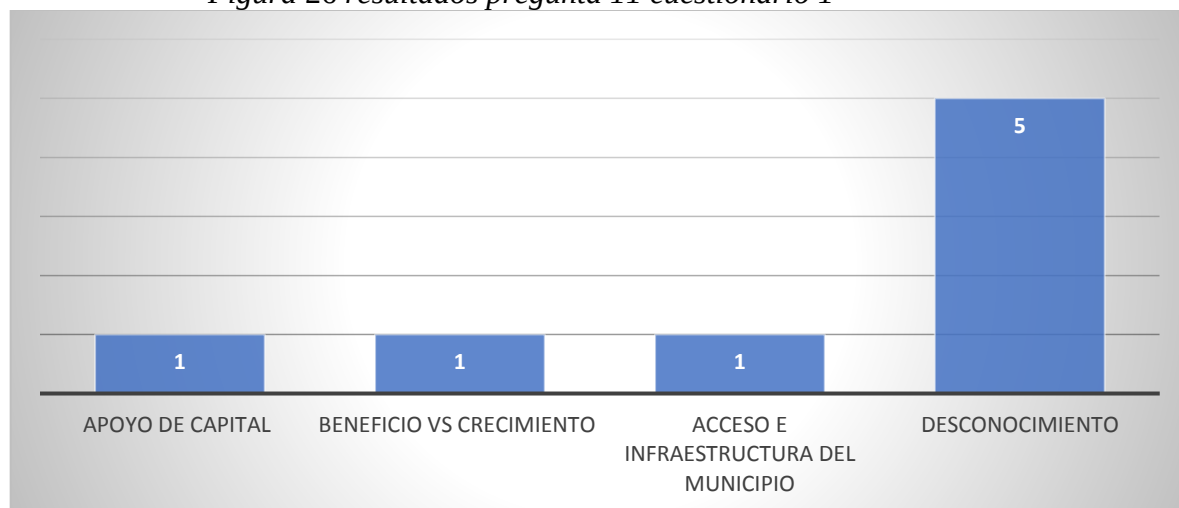
Fuente: Elaboración propia

Dos empresas que respondieron SÍ, las cuales atribuyen talanquera a las exigencias de la norma y 6 empresas, respondieron que no representa ningún riesgo.

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

- **¿Cuál es la razón, según su experiencia en el Beneficio, por la que más empresarios no se han acogido a las ZOMAC?**

Figura 26 resultados pregunta 11 cuestionario 1



Fuente: Elaboración propia

Ahora, Partiendo del decreto 1650 del 09 de octubre de 2017, los municipios Catalogados como ZOMAC en el departamento del Huila, se realiza un cuestionario con destino a las alcaldías municipales de estos municipios con el fin de determinar el conocimiento de los entes directamente relacionados con el beneficio de obras por impuestos ya que las alcaldías son las entidades directamente relacionadas con las necesidades de obras públicas en cada municipio, como ente gestor de los recursos y proyectos.

De los siete municipios catalogados como ZOMAC, solo 3 alcaldías de los municipios contestaron el cuestionario (Tello, Isnos y Colombia).

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

docsgoogle.com/ipwattihwts/d/12ECyAQKHAC45aPhE-AZb7WU2avUOL_Qs99SD_u8/vedr

INVESTIGACIÓN ZOMAC - HUILA UNIVI.SURCOLOMBIANA (respuestas)

Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Complementos Ayuda

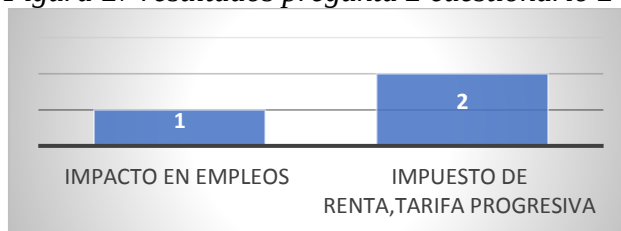
1	2	3	4	5	6	7	8
Marca temporal	Dirección de correo elect	Puntuación	NOMBRE Y APELLIDOS CARGO	ENTIDAD EN LA QUE L	AREA DE LA EMPRESA	TELEFONO	¿Conoce
29/11/2020 10:17:46	hacienda@telle-huila.gov.co		MARLIO FERNANDO GI	Secretario de Hacienda	ALCALDIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE HACIE	3115499299 SI
23/11/2020 11:18:27	secretariadegobierno@tano-huila.gov.co		Luis Edgar Henara Arbol	Secretario de Gobierno y Alcaldía de Tano	Secretaria de Gobierno		3232796820 SI
24/11/2020 11:29:53	secretariadecolombia@colombia-huila.gov.co		Mayra Alexandra Solórz	Secretaria de Hacienda	Municipio de Colombia	Financiera	3142956550 SI
24/11/2020 12:05:30	enlacevictimascolombia@colombia-huila.gov.co		ROGER EMILIO ACEVE	ENLACE DE VICTIMAS	ALCALDIA COLOMBIANA	GOBIERNO	3208358157 NO

- ¿Conoce usted sobre las ZONAS ZOMAC?

De los tres municipios que contestaron manifestaron SI conocer el beneficio.

- ¿Cuáles son los beneficios para las empresas que se constituyen como tal?

Figura 27 resultados pregunta 2 cuestionario 2

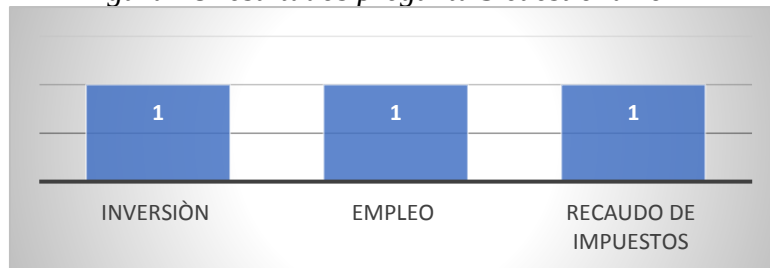


Fuente: Elaboración propia

- ¿Qué beneficios le trae al municipio ZOMAC?

Las alcaldías traducen el beneficio en tres aspectos:

Figura 28 resultados pregunta 3 cuestionario 2



Fuente: Elaboración propia

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Para las alcaldías, la generación de empleo, inversión y el recaudo del impuesto relacionado con las nuevas empresas constituidas son el principal beneficio.

- **¿Qué beneficios le trae al contribuyente?**

Las alcaldías resumen los beneficios principalmente en impuestos y alguna de ellas como lo fue Tello menciona además del beneficio en la tarifa de renta, el beneficio en exentas de los impuestos Predial Unificado, Industria y Comercio, Avisos y Tableros, hasta por el termino de diez (10) años, las empresas nuevas y preexistentes, que desarrollen los requisitos de inversión y empleo definidos en el anexo No. 03 del Decreto No. 1650 de 2017, durante el periodo de exención, que corresponde a los periodos gravables entre el primero de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2027, inclusive, únicamente en los porcentajes en que se indica en la siguiente tabla:

Categoría de sociedad	2018-2021	2022-2024	2025-2027	2028
Micro y Pequeña	0%	25%	50%	100%
Mediana y Grande	50%	75%	75%	100%

- **¿sabe cuántas empresas zomac están registradas en su municipio?**

Las respuestas de los municipios fueron las siguientes:

Tabla 20 Respuestas pregunta No 5 Cuestionario 1

MUNICIPIO	RESPUESTA	REAL
TELLO	2	7
ISNOS	NO SABE	6
COLOMBIA	NINGUNA	NINGUNA

Fuente: Elaboración propia

Adicionamos la columna de REAL, que refleja la respuesta correcta, uno de los municipios respondió erróneamente, uno acertó la respuesta y otro de ellos manifestó no saber.

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

- **¿Cuáles son los servicios a los cuales deben apuntar los proyectos de Inversión?**

Tabla 21 Respuestas pregunta No 6 Cuestionario 1

MUNICIPIO	RESPUESTA
TELLO	Empresas agropecuarias, turismo, telecomunicaciones.
ISNOS	infraestructura vial, educación pública, agua potable y alcantarillado, y energía
COLOMBIA	Desarrollo y generación de empleo

Fuente: Elaboración propia

De las respuestas obtenidas, el funcionario del municipio de Colombia no tiene claridad de los servicios a los cuales deben apuntar los proyectos de inversión.

- **¿la entidad ha presentado proyectos para los servicios priorizados que establece el Beneficio de las ZOMAC?**

Tabla 22 Respuestas pregunta No 7 Cuestionario 1

MUNICIPIO	RESPUESTA
TELLO	NINGUNO
ISNOS	UNO
COLOMBIA	NINGUNO

Fuente: Elaboración propia

De las alcaldías municipales encuestadas solo una ha presentado proyectos.

- **¿Cuántos proyectos estructurados ha presentado su alcaldía con el fin de conseguir beneficios de la ley ZOMAC?**

Tabla 23 Respuestas pregunta No 8 Cuestionario 1

MUNICIPIO	RESPUESTA
TELLO	NINGUNO
ISNOS	UNO
COLOMBIA	NINGUNO

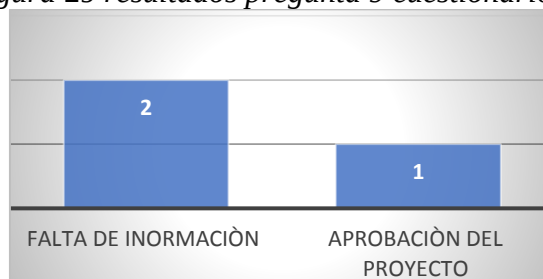
Fuente: Elaboración propia

De los tres municipios que respondieron el cuestionario solo uno de ellos ha presentado proyectos de obras por impuestos, cual es el municipio de ISNOS.

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

- **¿Cuáles han sido los principales retos institucionales que ha implicado para la alcaldía esta estrategia?**

Figura 29 resultados pregunta 9 cuestionario 2



Fuente: Elaboración propia

De las respuestas obtenidas, 2 mencionan como su principal reto la falta de información y para una de ellas el municipio de Tello fue la aprobación del proyecto.

- **¿Cuáles han sido las principales dificultades en la implementación de esta estrategia Nacional (ZOMAC)?**

Figura 30 resultados pregunta 10 cuestionario 2



Fuente: Elaboración propia

Dos de los funcionarios de los municipios encuestados manifiestan que la falta de información ha sido su principal dificultad y uno de ellos manifiesta que debido a que el municipio ha sido golpeado por la violencia, ha habido secuestros, muertes en la región, es lo que no los ha incentivado a que hagan inversiones en el Municipio de Tello.

- **¿Sabe cuál es el procedimiento para hacerse al beneficio? haga una breve descripción.**

Dos de los funcionarios de los municipios manifestaron no conocer el proceso y el municipio de Tello hizo una descripción del procedimiento que deben hacer las empresas para beneficiarse de los incentivos que además ofrece el mismo Municipio, así:

Las empresas que deseen beneficiarse de los estímulos tributarios consagrados en el presente Acuerdo para la generación de empleo deberán cumplir con las siguientes características:

- Los empleos directos nuevos generados en su establecimiento en el Municipio de Tello deben estar vinculados durante toda la vigencia para la cual se solicita la exoneración.
- Cuando la nueva empresa se instale en el Municipio de Tello, en un inmueble arrendado, el contrato de arrendamiento o de arrendamiento con opción de compra, no podrá tener un término de duración inferior a cinco (5) años a no ser que se traslade a un inmueble de su propiedad o a otro inmueble arrendado con igual o mayor termino de contrato.
- Como mínimo el ochenta por ciento (80%) del personal ocupado será mano de obra local; es decir que resida por los menos durante los últimos dos (2) años en la Jurisdicción del Municipio de Tello. Para tales efectos, esta puede ser tomada sobre la base de datos de la oficina del Sisbén del municipio y con certificación de residencia emanada por parte de la Secretaria de Gobierno del Municipio de Tello.

REQUISITOS DE LA EXONERACION- Las empresas interesadas en beneficiarse de los estímulos tributarios para la generación de empleo, deberán presentar hasta la fecha de

vencimiento del plazo establecido para presentar la declaración del impuesto de Industria y

Comercio a la Secretaria de Hacienda del Municipio de Tello, la siguiente documentación:

- Certificación escrita del contribuyente o representante legal cuando se trate de personas jurídicas, que se entenderá expedida bajo la gravedad de juramento, en la que manifieste la intención de acogerse a los beneficios contemplados en el presente acuerdo, dirigida al Secretario de Hacienda del Municipio.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio, o autoridad que corresponda, con una antelación no mayor de treinta (30) días a la fecha de la solicitud.
- Relación de predios, objeto de exoneración, adjuntando los Certificados de Libertad y Tradición con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días.
- Balance General a fecha de constitución de la empresa.
- Certificación de residencia de los empleados o personas vinculadas, residentes del Municipio de Tello, según las direcciones personales registradas, expedido por la autoridad correspondiente.
- Certificación de los puestos nuevos de trabajos generados adjuntando fotocopia de los documentos con los cuales se efectuó la vinculación y las planillas de pago de la seguridad social y los aportes parafiscales.
- **¿Por qué la alcaldía en su mayoría presenta los proyectos al banco de proyectos de la agencia de Renovación del Territorio y no las empresas privadas?**

Para el funcionario de la alcaldía de Tello se debe que es más fácil gestionar recursos como ente del estado y como ente privado es más complicada la gestión.

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

El funcionario de la alcaldía de Ismos, piensa que se debe a la participación de regalías y financiación extranjera.

Por otro lado, el funcionario de la alcaldía del municipio de Colombia atribuye a que muy pocas empresas cumplen con los requisitos para realizar presentar este tipo de proyectos.

- **¿Cuántos proyectos del municipio han culminado bajo este beneficio?**

Los funcionarios de las tres alcaldías que respondieron el cuestionario manifestaron no haber culminado proyectos a la fecha bajo este régimen, además de esto, el funcionario de Tello argumenta que este año 2020 se han dedicado a temas de la pandemia COVID-19 y atender las emergencias presentadas por las lluvias.

Por último, se elaboró un cuestionario No 3 se remitió vía correo a una base de datos de 93 comerciantes, los cuales pueden ser potenciales interesados en constituir una ZOMAC., de ellos solo 13 respondieron el cuestionario y a personas del común, amistades de los investigadores. La finalidad de este cuestionario busca medir en grado de conocimiento y apropiación del tema investigado.

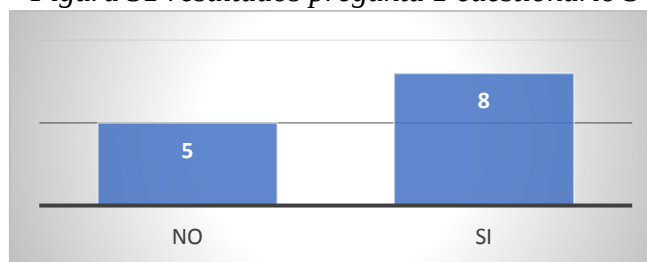
INVESTIGACIÓN UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA ZOMAC (respuestas)							
Archivo Editar Ver Insertar Formato Datos Herramientas Formularios Complementos Ayuda							
1	2	3	4	5	6	7	8
Marca temporal	Dirección de correo elect	Puntuación	NOMBRE	EMPRESA	CARGO	TELÉFONO	¿Conoce sobre la estrategia Si co
18/11/2020 21:57:52	yeltovar.91@hotmail.com		YESÓN RENED TOVAR N/A	ADMIN		3135947316	NO
19/11/2020 8:05:09	lorenapalva.1951@gmail.com		LORENA PATRICIA SILVA JOSE GUSTAVO CIFUE	AUXILIAR CONTABLE		3185309675	SI
19/11/2020 9:06:40	ventas@sulcam.com		PERNEY TRUJILLO PAL INVERSIONES LLC SAE	AUDITOR		8713060	NO
19/11/2020 12:39:53	mercadeo@sulcam.com		Juan Carlos Novoa Moller Hotel Sulcam	Gerente		3212662986	SI
23/11/2020 9:13:16	alliansa_banito@hotmail.com		ALFONSO BERRIO	ZONA FRANCA SURCO SUBGERENTE		3173657990	SI
23/11/2020 14:02:42	juribe@linuasociados.com		Juan José Uribe Mantoy: LMU Asociados Ltda	Gerente		3217594186	SI
24/11/2020 20:43:37	le-quiniernv@carhuila.edu.co		Luis Quintana	Zona Franca Surcolombi	Coordinador de sistemas		SI
24/11/2020 20:46:49	kaddianny12@gmail.com		Yiseth Kaddianny Jiménez Zona Franca Surcolombi	Asistente HSE		3154936531	NO
24/11/2020 20:50:01	maidaalexandrap@gmail.com		Maida Alexandra Padilla	Suministros del Sur	Propietaria	3209963396	SI
24/11/2020 20:54:53	karo_co97@hotmail.com		Karol Yimath Covalada G AMR AUDITORES FOR	Contador Junior		3204465154	SI
24/11/2020 21:02:35	ysR_1997@hotmail.com		Yessica Lorena Silva Dui Grupo empresarial Pony	Coordinadora Contable y		3167375791	SI
24/11/2020 21:33:47	alexjaneth@gmail.com		Alex Janeth Cano Gomez: Confamiliar	Asesor Jurídico		3164859384	NO
25/11/2020 11:09:19	kathia_cardoso10@hotmail.com		Katharina Cardoso	Alcanos	Analista Contable	3152897934	NO

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

- **¿Conoce sobre la estrategia de gobierno ZOMAC?**

5 de los encuestados respondieron no conocer sobre la estrategia ZOMAC y 8 respondieron que sí.

Figura 31 resultados pregunta 1 cuestionario 3



Fuente: Elaboración propia

- **Si conoce ¿Le parece una buena iniciativa para mejorar la economía de los municipios declarados como ZOMAC?, argumente su respuesta.**

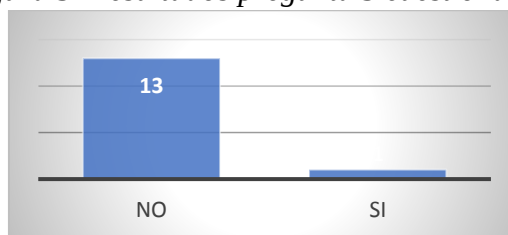
De los 8 empresarios que manifestaron conocer sobre la estrategia, uno de ellos manifiesta que no es una buena iniciativa por cuanto va enfocada al impuesto de renta y complementarios únicamente en los primeros años de la empresa que es cuando las empresas muy probablemente no generen mayores rendimientos y pagos de renta además el beneficio debería haber sido también con el compromiso de mejorar la infraestructura vial de los municipios situación que no ha sucedido.

De los 7 que manifestaron es una buena iniciativa lo sustentan en los beneficios de renta, la reactivación económica de los municipios y la generación de empleo

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

- **¿Conoce de alguna empresa que se haya postulado al beneficio con la iniciativa de obras por impuestos y hayan sido rechazados?**

Figura 32 resultados pregunta 3 cuestionario 3



Fuente: Elaboración propia

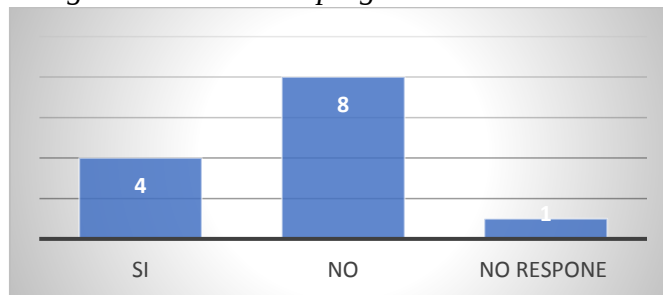
De las 14 personas que contestaron el cuestionario, 13 respondieron que no conocen alguna empresa que se haya postulado a la iniciativa de obras por impuesto y uno de ellos dijo sí conocer.

- **Si la anterior pregunta fue afirmativa ¿Cuál fue la causal de rechazo?**

La persona que manifestó conocer un proyecto rechazado, solo manifiesta que no fue aprobado.

- **¿cree que es relativamente fácil cumplir los requisitos para mantener el Beneficio? si/no ¿ por qué?**

Figura 33 resultados pregunta 5 cuestionario 3



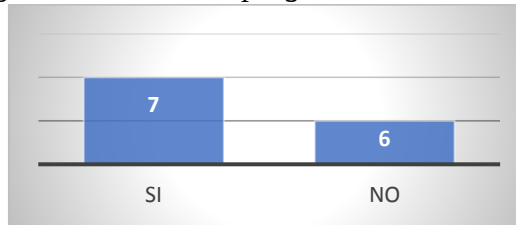
Fuente: Elaboración propia

De las 8 personas que manifestaron no es fácil cumplir los requisitos lo sustentan en que no es atractiva la reducción año tras año, hay poca claridad en las normativas y en la selección de los proyectos. Así mismo, falta divulgación de la metodología en las empresas.

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

- **¿recomendaría a alguien o se acogería usted al beneficio de las ZOMAC?**

Figura: 34 resultado pregunta 6 cuestionario 3



Fuente: Elaboración propia

De las trece respuestas obtenidas, 7 personas manifestaron recomendar el beneficio y 6 no lo recomendarían.

12. CONCLUSIONES

Colombia ha sido un país golpeado fuertemente por la violencia, en donde algunas zonas tienen una mayor incidencia frente al conflicto, lo que genera pobreza, desigualdad con relación a otras zonas menos afectadas y por ello se busca plasmar claramente cada uno de los requisitos de los beneficios de las Zonas más afectadas por el Conflicto (ZOMAC), a su vez identificar las causas de la poca acogida que han tenido algunos empresarios y municipios frente a este régimen.

Con respecto al marco jurídico, se puede concluir que, el estado a través de las facultades conferidas por la constitución política y las leyes, crea la ley 1819 de 2016, con el fin de contribuir al desarrollo económico, la estabilidad y bienestar de las personas que habitan en las zonas más afectadas por el conflicto armado, la cual en su parte XI desarrolla el incentivo de la creación de empresas y la generación de empleo a través del impuesto de renta progresivo por 10 años y la creación de obras por impuestos, sin embargo para lograr una ejecución idónea y satisfactoria tanto para el estado se dictaron normas, entre ellas la ley 1918 de 2016, decreto 1650 del 09 de octubre de 2017, decreto 883 del 26 de mayo de 2017 y decreto 2469 de 2018, las empresas como para la sociedad en general se crearon varios decretos mencionados a lo largo del trabajo de grado que facilita su comprensión, acogida, implementación y ejecución.

Se concluye que los municipios catalogados como ZOMAC, son aquellos que tienen una mayor incidencia del conflicto armado, lo que generó un estancamiento en el desarrollo socioeconómico de cada uno de ellos, sin embargo y a pesar de esos sucesos tan desalentadores, estos municipios luchan por el surgimiento económico y para ello se centran

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

en todo lo relacionado con la agricultura lo que les permite destacarse por sus productos, adicionalmente le están apuntando a la creación de empresas creadas como ZOMAC y cumpliendo con cada uno de los requisitos necesarios para pertenecer y permanecer a este régimen de tributación.

A través de la investigación que se realizó en las bases de datos, se evidencia la poca participación de los empresarios en la creación de empresas de las zonas más afectadas por el conflicto armado, teniendo en cuenta que ya van 3 años desde la creación del régimen tributario ZOMAC a través de la ley 1819 de 2016 y el Huila en sus 7 municipios tiene un total de 37 empresas constituidas al año 2019, de esos 7 municipios hay dos con una influencia mínima y nula entre las cuales tenemos a Colombia que a la fecha no tiene registrada ninguna empresa ZOMAC y Baraya solo cuenta con una empresa registrada como ZOMAC a 2019, lo que permite deducir que ocurren una serie de sucesos que no permiten el emprendimiento a través de la creación de empresas de dichos municipios.

Es por ello que, luego de evaluar los resultados de los cuestionarios aplicados se llegan las siguientes conclusiones.

De los resultados obtenidos en el cuestionario **número 1**. aplicado a empresas ZOMAC se concluye que:

- Analizadas las respuestas a las preguntas (P 4. Figura 19- Sobre cumplimiento de expectativas), (P 5. Figura 20 sobre asesoramiento recibido), (P 9. Figura 24 - sobre el riesgo institucional que representa pertenecer y permanecer en el régimen), las expectativas sobre el beneficio se ven afectadas por los topes tan altos para permanecer

en el Beneficio, El asesoramiento por parte de las entidades gubernamentales es casi nulo, los riesgos económicos e institucionales por las sanciones tan altas al incumplir con los requisitos, el desconocimiento de la norma y la permanencia del beneficio en el tiempo son los principales impedimentos del progreso de esta iniciativa.

De los resultados obtenidos en el cuestionario **número 2.** aplicado a las alcaldías de los municipios ZOMAC de Tello, Algeciras y Colombia, se concluye que:

- Según se analiza en la tabla 23, pregunta 8 del cuestionario, Aunque los municipios conocen sobre el Beneficio, muy pocos han tomado la iniciativa de obras por impuestos en beneficio económico de sus municipios, como reto institucional está el conocimiento sobre el beneficio y la principal dificultad se le atribuye a la falta de Información, según se observa en los resultados de las preguntas 9 y 10 del cuestionario, figuras 29 y 30 respectivamente.

De los resultados obtenidos en el cuestionario aplicado a empresarios posibles interesados en invertir en las ZOMAC, se concluye que:

- De acuerdo con los resultados de las preguntas (1-Figura 31 sobre conocimiento de la estrategia) Se evidencia desconocimiento del beneficio, No lo consideran una buena iniciativa por cuanto los beneficios no son permanentes según los resultados de la pregunta número 2 y 5 del cuestionario, el beneficio solo es para los primeros años de los cuales es importante mencionar que es la época más difícil por cuanto la empresa a penas se está consolidando. Existe resistencia por cuanto la infraestructura de los municipios no brinda garantías para las empresas que se constituyen allí.

13. RECOMENDACIONES Y CONSIDERACIONES

El beneficio de ZOMAC como mecanismo para la construcción de la paz en torno al posconflicto, le ofrece a los Municipios afectados por la violencia fortalecer su economía e infraestructura a través de las dos iniciativas obras por impuestos e impuesto progresivo.

Lo anterior como finalidad de la norma, para el caso específico del Huila el cual cuenta con 7 municipios declarados como ZOMAC, el empresariado y las alcaldías como entes jalonadores de recursos no cuentan ni con la capacidad institucional, ni el conocimiento para emprender los proyectos.

Solo 37 empresas a diciembre de 2019 se han desarrollado en los 7 municipios declarados como ZOMAC, lo que refleja la existencia de talanqueras a la hora de constituir una entidad en estos territorios.

Por último, el equipo investigador se permite hacer las siguientes recomendaciones tanto para los municipios, empresarios, así como los entes gubernamentales encargados de la Iniciativa.

- Presentado el alcance que tuvo la presente investigación, dio un muy ligero panorama del desarrollo que ha tenido el Beneficio, por tanto, recomendamos se profundice en el tema investigado y se creen estrategias que permitan a las empresas y a los municipios sacarle ventaja al beneficio.
- Sin lugar a duda, se deben implementar estrategias de difusión del beneficio al empresariado y la sociedad en general, que permitan aprovechar el beneficio y lograr los objetivos de desarrollo para estas zonas propuestos inicialmente, pues de conformidad con los resultados obtenidos en los cuestionarios practicados según se

observa en las figuras 26, 29,30 y 31, el desconocimiento y la falta de información han frenado el buen desarrollo de la iniciativa.

- Es importante fortalecer las capacidades institucionales de las alcaldías para que elaboren proyectos en beneficio de sus territorios pues como se observa en las tablas 20,22,23 y figura 30, son pocos los proyectos presentados por las alcaldías.
- Los entes gubernamentales (Agencia de Renovación del Territorio, Departamento Nacional de Planeación, DIAN y Cámaras de Comercio) deben realizar capacitaciones y acompañamiento a las entidades que quieran estructurar proyectos con el fin de maximizar los recursos y aprovechamiento del beneficio, con el fin de contrarrestar la principal talanquera al beneficio la cual según los resultados de los cuestionarios es el desconocimiento como se observa en las figuras 26, 29,30 y 31.
- Los empresarios que pertenecen a estas zonas, deben hacer un estudio más profundo de la normatividad que les permita aprovechar al máximo los beneficios de la estrategia y estructurar estrictos controles internos que les permita protegerse de posibles sanciones de incumplimiento, pues es uno de los principales riesgos como lo manifiestan las empresas ZOMAC de acuerdo con la figura 24 pregunta 9 del cuestionario número 1.

14. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

ley 1819. *Adopción reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones*, Bogotá. 2016.

Decreto 1650, Reglamentan los artículos 236 y 237 de la ley 1819 de 2016, Bogotá. 2017

Decreto 883, *Modifica la Ley 1819 de 2016 para incluir a las empresas dedicadas a la minería ya la explotación de hidrocarburos en la forma de pago de obras por impuestos*. Bogotá. 2017

Decreto 2469. *Reglamentación del proceso a seguir para la vinculación al mecanismo de obras por impuestos*. Bogotá. 2018

Decreto 292. *Transitoriedad del banco de proyectos de inversión en las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado -ZOMAC*. Bogotá. 2018.

Decreto 1915. *pasos a seguir para empresas que desean realizar obras por impuestos en las zonas más afectadas por el conflicto armado ZOMAC*. Bogotá. 2017

Peña. P. A. (2017) *El comercio exterior como una herramienta de sostenibilidad para las Zonas más Afectadas por el Conflicto Armado (Zomac)*. Recuperado el 18 de agosto de 2020. https://revistaicdt.icdt.co/wp-content/Revista%2076/PUB_ICDT_ART_PE%C3%91A%20PRECIADO%20Angelica_El%20comercio%20exterior%20como%20una%20herramienta%20de%20sostenibilidad%20

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

para%20las%20zonas%20mas%20afectas%20por%20el%20conflicto_Revista%20ICDT%2076_Bogota_17.pdf

Hernández. C. (2018) *27 proyectos se ejecutarán en las ZOMAC*. Recuperado el 18 de agosto de 2020. <https://www.incp.org.co/27-proyectos-se-ejecutaran-las-ZOMAC/>

Renovación del Territorio. (2020) *Obras por impuestos*. Recuperado el 25 de agosto de 2020. https://www.renovacionterritorio.gov.co/Publicaciones/obras_por_impuestos

Accounter SAS. (2019) *Requisitos que deben cumplir los contribuyentes para optar por el régimen especial ZOMAC. Concepto 7326 DIAN*. Recuperado el 25 de agosto de 2020. <https://accounter.co/doctrina/requisitos-que-deben-cumplir-los-contribuyentes-para-optar-por-el-regimen-especial-ZOMAC-concepto-7326-dian-de-2019.html>

Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma. (2018). *Mecanismos Tributarios para las ZOMAC*. Recuperado el 25 de agosto de 2020. file:///C:/Users/Toshiba/Downloads/Cartilla%20ZOMAC_Final.pdf

Castillo B. L. Concepto DIAN 26392 (2019) *Precisiones beneficios ZOMAC*. Recuperado el 26 de agosto de 2020.

Trinidad P. D (2019) *Guía didáctica para la Divulgación de los Beneficios Tributarios ZOMAC*. Recuperado el 26 de agosto de 2020.

Portafolio (2017). *¿Cómo acceder a beneficios tributarios a través de las Zomac?* Recuperado el 26 de agosto de 2020 <https://www.portafolio.co/economia/que-son-las-zomac-y-como-beneficiarse-de-ellas-510498>

Colombia turismo web (2020) *Isnos*. Recuperado el 26 de agosto de 2020 <http://www.colombiaturismoweb.com/DEPARTAMENTOS/HUILA/MUNICIPIOS/ISNOS/ISNOS.htm#:~:text=El%20nombre%20de%20Isnos%2C%20quiere,e%20Hist%C3%B3rico%20de%20la%20Humanidad.>

Linkfang (2020) *Hobo*. Recuperado el 26 de agosto de 2020 <https://es.linkfang.org/wiki/Hobo>

Tramites y servicios. (2020) *Requisitos legales para crear una empresa en Colombia*. Recuperado el 30 de agosto de 2020. <https://tramitesyservicios.org/crear-una-empresa/>

RODRÍGUEZ R.L y NUÑEZ. D. J. (2019) *diseño e implementación de un sistema de información geográfica para proyectos de vías terciarias aprobados por OCAD paz*. Recuperado el 30 de agosto de 2020

Saavedra. O. Y. (2019) *Conocimiento de los empresarios de Villanueva Casanare acerca del decreto 1650 de 2017 ZOMAC*. Recuperado el 30 de agosto de 2020

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Anexo 1 Oficio remitido a la cámara del comercio del Huila para obtener la información de las empresas Zomac.

Neiva, 4 de noviembre de 2020

Señores
CAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
Neiva

ASUNTO: Solicitud base de datos históricos - Empresas ZOMAC en el HUILA.

Cordial saludo,

Mediante el presente acudimos a esta respetada institución para solicitar información con fines netamente académicos.

Para los estudiantes Mary Luz Ortiz Gonzalez y Kerly Tatiana Losada Murcia, quienes se encuentran cursando la Especialización en Gerencia Tributaria de la Universidad Surcolombiana de Neiva.

Bajo mi coordinación están desarrollando proyecto de grado, el cual tiene como tema central las empresas constituidas bajo el beneficio de las ZOMAC en el Huila, por lo anterior requerimos de su valiosa colaboración para suministrarnos las bases de datos con la siguiente información:

1. Empresas constituidas como ZOMAC desde 2017 a 2020 en el Huila por Municipios.
2. Empresas ZOMAC activas en registro a 2019 y a septiembre del año 2020.

Lo anterior para la realización de análisis e investigación que nos permitan llegar al objetivo del proyecto de Investigación.

Agradecemos suministrarnos la información a los siguientes correos.

elviamj@usco.edu.co, u20201190179@usco.edu.co, u20201190034@usco.edu.co

Atentamente,

Elvia M. Jimenez
ELVIA MARIA JIMENEZ
Coordinador Especialización en Gerencia Tributaria
Coordinador Maestría en Gerencia Tributaria
Facultad de Economía y Administración
Teléfono: 8753096

CHAMARA DE COMERCIO DEL HUILA
Radicado: 00420-7631
Fecha: 08/11/2020 10:20 am
Recibe: DIANA PAOLA FERRAZ RODRIGUEZ
Firma: *[Firma]*
M. Dec. 01/11/2020

* Sede Central / Av. Pastrana Borrero - Cra. 1
 * Sede Administrativa / Cra. 5 No. 23 - 40
 * www.usco.edu.co / Neiva - Huila

☎ PBX: 875 4753
 ☎ PBX: 875 3686
 ☎ Línea Gratuita Nacional: 08000 968722



PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Anexo 2 Oficio remitido a la DIAN para obtener la información de las empresas Zomac.



**UNIVERSIDAD
SURCOLOMBIANA**
NEIVA - HUILA



DIAN Ministerio de Hacienda

Fecha: 2023-11-05 09:15:30 PM
Destinatario: UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Destinatario: 12-DIV. DE ASISTENCIA AL CLIENTE

Folio: 1 Hoja: 1



**ACREDITADA EN
ALTA CALIDAD**
Norma ISO 9001:2015

Neiva, 5 de noviembre del 2020

Señores
DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES-DIAN
Neiva

ASUNTO: Solicitud base de datos históricos - Empresas ZOMAC en el HUILA.

Cordial saludo,

Mediante el presente acudimos a esta respetada institución para solicitar información con fines netamente académicos.

Para los estudiantes Mary Luz Ortiz González y Kerly Tatiana Losada Murcia, quienes se encuentran cursando la Especialización en Gerencia Tributaria de la Universidad Surcolombiana de Neiva.

Bajo mi coordinación están desarrollando proyecto de grado, el cual tiene como tema central las empresas constituidas bajo el beneficio de las ZOMAC en el Huila, por lo anterior requerimos de su valiosa colaboración para suministrar las bases de datos con la siguiente información:

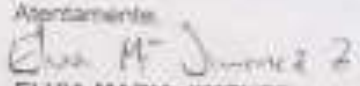
1. Empresas Registradas como ZOMAC desde 2017 a 2020 por Municipios, en el Departamento del Huila (datos mínimos: Razón Social, NIT, teléfono, dirección)
2. Empresas ZOMAC activas en el RUT a 2019 y la que va comido del año 2020 en el Huila

Lo anterior para la realización de análisis e investigación que nos permitan llegar al objetivo del proyecto de investigación.

Agradecemos suministrar la información a los siguientes correos:

elvia.jimenez@usco.edu.co, u20201190179@usco.edu.co, u20201190034@usco.edu.co
DIRECCION DE ASISTENCIA AL CLIENTE N° 28-33, PUERTO DEL JEL

Atentamente,


ELVIA MARIA JIMENEZ
Coordinador Especialización en Gerencia Tributaria
Coordinador Maestría en Gerencia Tributaria
Facultad de Economía y Administración
Teléfono: 8753096

* Sede Central / Av. Pastora Borrero - Cta. 5 ☎ 8600-875 4700
* Sede Administrativa / Cta. 5 No. 22 - 40 ☎ 8600-875 3686
www.usco.edu.co / Neiva - Huila ☎ Línea Gratuita Nacional: 800-88-88822



PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Anexo 3 Respuesta cámara de comercio el Huila



Neiva, 13 de noviembre de 2020

Dra. ELVIA MARIA JIMENEZ
Coordinador especialización en gerencia tributaria
UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA
Ciudad

Respuesta radicado CCNE20-7833 del 05 de noviembre de 2020

Cordial saludo.

La Cámara de Comercio de Neiva, teniendo en cuenta sus funciones y responsabilidades, se permite aclarar la información que enviamos, con el propósito de que esta se trate de la manera más precisa y eficazmente; así entonces, informamos que en los formularios RUES de los matriculados y/o inscritos ante las Cámaras de Comercio, no existe algún campo en el cual se indique que una empresa está categorizada como ZOMAC. Razón por la cual este dato no es posible generarlo como un reporte en las extracciones que genera el Sistema Integrado de Información SIL. Para reconocerlas solo es posible mediante la inclusión de la palabra ZOMAC en su razón social. Por lo que mediante una búsqueda por palabra clave, se puede generar un reporte.

Palabra	No. de resultados
ZOMAC	54

En cuanto a las dos preguntas relacionadas con la vigencia, solo hay 1 que ya canceló su registro, en marzo de 2020. Las demás siguen activas. Recordemos que una matrícula se inactiva, cuando completa más de 3 años sin realizar movimientos al expediente, incluyendo renovar. Es decir, pueden que no hayan renovado durante los últimos dos años, pero aún siguen en estado Activa.

Para más información o dudas al respecto, puede comunicarse al PBX 8713666 opción 1 extensión 1159.

www.cchuilca.org

Neiva
PBX (038) 8713666
opción 1
Cra. 5 # 30-38

Pitalito
PBX (038) 8713666
opción 2
Av. Pastora
11 Sur 2 - 47

Garzón
PBX (038) 8713666
opción 3
Cra 12 # 6 - 29

La Plata
PBX (038) 8713666
opción 4
Calle 7 # 2 - 25

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

Anexo 4 Respuesta DIAN

	COMUNICACIÓN A USUARIO	1474																
Espacio reservado para la DIAN	Página: 2 de 2 Hoja No: 2 Número de Formulario: 14749019090655																	
Respuesta final																		
1-13-201-237-2386 Impuestos y Aduanas de Neiva, 13 de Noviembre de 2020 Señora, MARIA JIMENEZ ELVIA UNIVERSIDA SURCOLOMBIANA CARRERA 30 A SUR N 28 - 33 PUERTA DEL SOL Neiva Huila elvia.jimenez@usco.edu.co Ref: Respuesta final Solicitud No. 202082140100169206 Cordial saludo, Gracias por contactarnos, para la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN es muy importante recibir su solicitud, la cual ayudará a fortalecer nuestro servicio. Atendiendo su solicitud de la referencia, acerca de la información estadística sobre entidades denominadas ZOMAC que pertenecen al Departamento del Huila y municipio de Neiva, me permito informarle que según datos estadísticos a 31-10-2020 aparecen los siguientes datos: Con corte al 01-10-2020, las siguientes son las empresas inscritas como ZOMAC. <table border="1"> <thead> <tr> <th>Municipio</th> <th>Cantidad</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Acevedo</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>Algeciras</td> <td>5</td> </tr> <tr> <td>Baraya</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Hobo</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Isnos</td> <td>6</td> </tr> <tr> <td>Neiva</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Pitalito</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>			Municipio	Cantidad	Acevedo	18	Algeciras	5	Baraya	1	Hobo	10	Isnos	6	Neiva	2	Pitalito	1
Municipio	Cantidad																	
Acevedo	18																	
Algeciras	5																	
Baraya	1																	
Hobo	10																	
Isnos	6																	
Neiva	2																	
Pitalito	1																	

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

PRINCIPALES CAUSAS POR LAS CUALES LOS EMPRESARIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA, NO SE HAN ACOGIDO A LOS BENEFICIOS QUE OFRECEN LAS ZOMAC

	COMUNICACIÓN A USUARIO	1474				
Espacio reservado para la DIAN		Página 1 de 2 Hoja No 2 Número de Formulario 14740010060053				
<table border="1"> <tr> <td data-bbox="115 583 454 615">Tello</td> <td data-bbox="454 583 492 615">7</td> </tr> <tr> <td data-bbox="115 646 454 678">Total general</td> <td data-bbox="454 646 492 678">50</td> </tr> </table> A la fecha todas las 50 ZOMAC se encuentran activas. Respecto a la información de las direcciones, no son datos estadísticos y gozan de reserva. De otra parte, con el propósito de conocer su valiosa opinión sobre nuestro Servicio Informático Electrónico para la gestión de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias, lo invitamos a diligenciar la encuesta del nivel de satisfacción, la cual encontrará en la siguiente ruta virtual: https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx "Encuesta de Satisfacción del Servicio PQSR y Denuncias". Con toda atención, MONTERO QUINTERO ALVARO Gestor III División de Gestión de Asistencia al Cliente DIAN NEIVA Calle 7 N° 6-36 tef. 8664445 ext 135 104 www.dian.gov.co Proyecto: Código 76 12-09-2020			Tello	7	Total general	50
Tello	7					
Total general	50					

Anexo 5 Cuestionario No 1, aplicado a muestra de las empresas ZOMAC constituidas a 2019

CUESTIONARIO 1

- P1 ¿Cómo se enteró de los beneficios de las ZOMAC?
Medio de comunicación
cámara de comercio
DIAN
Un amigo o familiar
Asesores
- P2 ¿Cuál es el procedimiento para ser beneficiario de las ZOMAC?
- P3 ha disminuido su carga fiscal al tener los beneficios de las ZOMAC, en qué porcentaje aproximado?
en un 50%
en un 33%
en un 20%
menos de 20%
más de 50%
- P4 ¿cumplió con sus expectativas el pertenecer a una ZOMAC? ¿si /no, por qué?
- P5 ¿Quién lo asesoró o apoyo en el proceso (¿cámara de comercio, Dian? Alcaldía) otro, ¿cuál?
- P6 ¿ha aumentado su utilidad Neta, al pertenecer a una zona ZOMAC, Si/No, Porcentaje aproximado?
- P7 ¿Recomendaría usted a un empresario acogerse a los beneficios de una ZOMAC?
SI
NO
- P8 ¿Cuáles fueron las principales dificultades al acogerse a los beneficios de las ZOMAC?, Especifique su respuesta.
- P9 ¿Representa algún riesgo institucional y económico mantener los requisitos de cumplimiento para pertenecer a las ZOMAC? Especifique su respuesta.
- P10 ¿Son difíciles de cumplir los requisitos para mantenerse en el Beneficio, por qué?
- P11 ¿Cuál es la razón, según su experiencia en el Beneficio, por la que más empresarios no se han acogido a las ZOMAC?

Anexo 6 Cuestionario No 2, aplicado a muestra de las alcaldías de los municipios ZOMAC

CUESTIONARIO 2

- P1 ¿Conoce usted sobre las ZONAS ZOMAC?
SI
NO
¿Cuáles son los beneficios para las empresas que se constituyen como tal?
¿Qué beneficios le trae al municipio ZOMAC?
¿Qué beneficios le trae al contribuyente?
¿sabe cuántas empresas zomac están registradas en su municipio?
- P2 ¿Cuáles son los servicios a los cuales deben apuntar los proyectos de Inversión?
- P3 ¿la entidad ha presentado proyectos para los servicios priorizados que establece el Beneficio de las ZOMAC?
- P4 ¿Cuántos proyectos estructurados a presentado su alcaldía con el fin de conseguir beneficios de la ley ZOMAC
- P5 ¿Cuáles han sido los principales retos institucionales que ha implicado para la alcaldía esta estrategia?
- P6 ¿Cuáles han sido las principales dificultades en la implementación de esta estrategia Nacional (ZOMAC)?
- P7 ¿Sabe cuál es el procedimiento para hacerse al beneficio? haga una breve descripción.
- P8 ¿Porque la alcaldía en su mayoría presenta los proyectos al banco de proyectos de la agencia de Renovación del Territorio y no las empresas privadas?
- P9 ¿Cuántos proyectos del municipio han culminado bajo este beneficio?

Anexo 7 Cuestionario No 3, aplicado a muestra de los empresario y gente del común como posibles interesados en el Beneficio.

CUESTIONARIO 3

- P1 ¿Conoce sobre la estrategia de gobierno ZOMAC?

SI

NO

- P2 Si conoce ¿Le parece una buena iniciativa para mejorar la economía de los municipios declarados como ZOMAC?, argumente su respuesta.
- P3 ¿Conoce de alguna empresa que se haya postulado al beneficio con la iniciativa de obras por impuestos y hayan sido rechazados?
- P4 Si la anterior pregunta fue afirmativa ¿Cuál fue la causal de rechazo?
- P5 ¿cree que es relativamente fácil cumplir los requisitos para mantener el Beneficio? si/no ¿ por que?
- P6 ¿recomendaría a alguien o se acogería usted al beneficio de las ZOMAC?

SI

NO